



ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO DE 2024 (EXPEDIENTE Nº 50/2023).

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de diciembre de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En fecha 28 de noviembre de 2023, se ha emitido informe por el Jefe del Servicio Económico Administrativo del Área de Alcaldía, con CSV c/HJlhJcqs2eFT7qb/p1og==, del siguiente tenor literal:

“El pasado 10 de julio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga la nueva Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, que deroga la hasta ahora vigente desde el año 2009.

El artículo 8.1 de la nueva norma establece que “En el último trimestre de cada año la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobará el Plan Anual de Patrocinios del Ayuntamiento de Málaga, en el que se incluirán todas las actividades que pueden ser patrocinadas durante el año siguiente”.

El apartado 2 del mencionado artículo dispone: “Para ello, las distintas áreas, distritos municipales, agencias públicas y organismos autónomos, definirán e informarán anualmente al Área de Alcaldía de las actividades de interés general que prevean realizar total o parcialmente mediante patrocinio.”

Se ha procedido a la elaboración del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para el ejercicio 2024, teniendo en cuenta la definición de las actividades de interés general que las distintas áreas, distritos municipales, agencias públicas y organismos autónomos han remitido al Área de Alcaldía, recogiendo los extremos definidos en el artículo 8.3 de la Ordenanza.

Con la aprobación del Plan Anual de Patrocinios, se establecen las bases para la selección de los patrocinadores de las actividades de interés general definidas en el mismo, susceptibles de patrocinio, que deberá ser publicado en al menos uno de los medios de comunicación de mayor difusión en el municipio y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, con el fin de garantizar los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad, en virtud del artículo 8.3 de la Ordenanza.

Una vez publicado el Plan Anual de Patrocinios, se consideran iniciados de oficio los procedimientos de patrocinio de todas las actividades incluidas en el mismo, según dispone el artículo 10.1 de la Ordenanza, pudiendo los eventuales patrocinadores

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado		15/12/2023 14:39:56	
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado		15/12/2023 12:16:32	
Observaciones		Página		1/80	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



presentar ofertas desde el día siguiente a dicha publicación, según establece el artículo 12 de la referida norma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ordenanza, antes transcrito, la competencia para la aprobación del Plan corresponde a la Ilma. Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anterior, procede que por el Excmo. Sr. Alcalde se someta a la aprobación de la Ilma. Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para el ejercicio de 2024, que será publicado, al menos, en uno de los medios de comunicación de mayor difusión en el municipio y en la página web del Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ordenanza vigente, los interesados podrán presentar las ofertas de patrocinio de las actividades municipales contenidas en el mencionado Plan, una vez publicado el mismo.

TERCERO.- Delegar en el Coordinador General Gerente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Patrocinios del año 2024, en los términos previstos en los números 5 y 6 del artículo 8 de la Ordenanza.”

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de la Ilma. Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para el ejercicio de 2024, que será publicado, al menos, en uno de los medios de comunicación de mayor difusión en el municipio y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, incorporado como ANEXO I.

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ordenanza vigente, los interesados podrán presentar las ofertas de patrocinio de las actividades municipales contenidas en el mencionado Plan, una vez publicado el mismo

TERCERO.- Delegar en el Coordinador General Gerente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Patrocinios del año 2024, que, en su caso, fuera necesaria, conforme a lo previsto en los números 5 y 6 del artículo 8 de la Ordenanza.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 14:39:56 15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	2/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE CULTURA – SECCIÓN DE BIBLIOTECAS
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	FOMENTO DE LA CULTURA LOCAL E HISTORIA DEL CONVENTO DE SAN ANDRÉS
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De marzo a noviembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	18.900,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	1.500,00€ - 18.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión en radio y televisión local, difusión de cartelería impresa, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Talleres interactivos dirigidos a escolares y a público en general. El tema principal será Barrio del Perchel y Convento de San Andrés, con motivo de la reciente rehabilitación de este edificio histórico, sede de la Biblioteca Pública Municipal Jorge Guillén. Los talleres se complementan con la organización de visitas guiadas a los restos arqueológicos que se encuentran en dicho edificio.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LA LECTURA: TALLERES
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De abril a octubre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	28 de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	9.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	2.000,00€ - 8.550,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión de cartelería impresa, elaboración de dossier posterior y resultados de visitantes para redes sociales.
MÁS INFORMACIÓN	Se realizarán dos tipos de talleres lúdicos pedagógicos dirigidos a escolares de primaria y secundaria. Talleres basados en la lectura y la educación en valores, potenciando una cultura basada en el respeto a los demás, inclusión e ideas democráticas. Los talleres irán dirigidos a centros educativos, incluyendo el mayor número de escolares posibles, se realizarán en las 18 bibliotecas y en el bibliobús, con un aforo de 25 escolares en cada sesión. Los colegios son centros colaboradores de las bibliotecas.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	3/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Fomento de la lectura – TEATRO DE MARIONETAS PARA PÚBLICO FAMILIAR
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De mayo a octubre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	25.900,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	2.500,00€ - 23.400,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión en radio y televisión local, difusión de cartelería impresa, elaboración de dossier posterior para redes sociales. Se realizará, entre otros, en el entorno de la Feria del libro de Málaga 2024 que origina gran expectación por parte de los ciudadanos.
MÁS INFORMACIÓN	Representación de obras de títeres con un contenido educativo y pedagógico. Se llevará a cabo a través de una compañía de marionetas de reconocido prestigio a nivel internacional "Ángeles de trapo" premiada en numerosas ocasiones por su labor y trayectoria. Va dirigido a público infantil, juvenil y familiar y se representará en las Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga y en las instalaciones de la Feria del Libro de Málaga (Plaza de la Marina) Las obras que se representarán serán las siguientes: - ERROR 404 cuyo tema principal es el desarrollo de la vida de los jóvenes cada vez más habituados a las nuevas tecnologías y sumergidos en un entorno de aparatos tecnológicos. - ESCONDIDOS EN LA FUENTE, con un contenido de educación medioambiental. - MR.SCROOGE, CUENTO DE NAVIDAD, dirigido a resaltar valores sociales en las fiestas navideñas.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	BIBLIOTECAS EN LOS PARQUES
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De abril a noviembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	28 de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	5.500,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	1.500,00€ – 5.300,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión en radio y televisión local, difusión de cartelería impresa, roll-up, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Sesiones de cuentacuentos al aire libre que se realizan en los parques infantiles de Málaga (Parque del oeste, Parque de Playa Virginia, Parque del norte.....). Las sesiones de cuentacuentos van acompañadas de una biblioteca móvil que contiene libros para poner a disposición de los niños/as que se encuentran en el parque. El objetivo es de promocionar la lectura, saliendo al encuentro de las familias en un

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	4/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<i>entorno propicio para el disfrute, a la vez que se promocionan las Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Va dirigido a público familiar.</i>
--	---

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	ANIMACIÓN A LA LECTURA BIBLINGÜE
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De marzo a noviembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	7.800,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	1.500,00 € – 7.500,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de publicación en la web de bibliotecas y redes sociales; se difunde en los centros educativos a través de email
MÁS INFORMACIÓN	Sesiones de cuentacuentos en inglés dramatizados dirigidos a los más pequeños, con el objetivo de aprender idioma a través de los cuentos y difundir la Red de Bibliotecas Municipales de Málaga. Se adquiere un lote de libros en inglés para su uso durante las actividades y se regala un marca páginas a los asistentes. Se realizarán en las 18 bibliotecas y en el bibliobús, Se conciertan con los colegios, con un aforo de 25 escolares en cada sesión. Los colegios son centros colaboradores de las bibliotecas.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CICLO DE CULTURA CIENTÍFICA
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De julio a noviembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de mayo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	4.600 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima 2.000€ – cuantía máxima 4.500€ (95 %)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión de cartelera impresa, elaboración de dossier posterior para redes sociales.
MÁS INFORMACIÓN	Evento cultural donde se tratan temas de carácter científico y que interesan a los ciudadanos en la actualidad. Personajes e investigadores de importante relevancia en el mundo de la ciencia muestran sus últimas investigaciones; irá acompañado de charla-coloquio con los asistentes, con el fin de difundir la cultura científica y la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Va dirigido a público adulto y se realizarán conferencias en distintas bibliotecas de la ciudad, con aforo de hasta 100 personas.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	ENCUENTROS CON AUTORES PARA ADULTOS
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De abril a octubre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	28 de febrero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	8.500€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima 1.000€ – cuantía máxima 8.075€ (95%)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión en radio y televisión local, difusión de cartelería impresa, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Evento cultural donde un autor de reconocido prestigio a nivel nacional, que ha publicado una obra recientemente, mantiene un encuentro con los ciudadanos compartiendo opiniones y sensaciones sobre su libro, con el fin de impulsar y fomentar el interés por la lectura. Va dirigido a todos los públicos y se realizarán encuentros en distintas bibliotecas de la ciudad, con aforo de hasta 100 personas cada evento.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	NARRACIÓN ORAL PARA JÓVENES
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De junio a diciembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	6.042€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima 1.500€ – cuantía máxima 5.800€ (95%)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión de cartelería impresa, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Sesiones de cuentacuentos realizadas por escritores de libros infantiles. Concertadas con los colegios, siendo éstos los principales centros colaboradores y futuros usuarios de las bibliotecas. El objetivo es incentivar y promocionar los libros y la lectura difundiendo al mismo tiempo la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Están dirigidas a escolares de primaria y secundaria y se realizan en las 18 bibliotecas de Málaga y el Bibliobús con un aforo máximo de 50 personas por cada sesión.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	NARRACIÓN ORAL PARA PRIMEROS LECTORES
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De mayo a noviembre de 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	3.900€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima 1.500€ – cuantía máxima 3.700€ (95%)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión de cartelería impresa y digital, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Sesiones de cuentacuentos para niños/as que están aprendiendo a leer. Concertadas con los centros infantiles. El objetivo es introducir el libro y la lectura en edades tempranas, difundiendo entre las familias todos los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Están dirigidas a escolares de infantil y primaria y se realizan en las 18 bibliotecas de Málaga y el Bibliobús con un aforo máximo de 25 personas por sesión.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico – SECCIÓN DE BIBLIOTECA
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	TALLERES LÚDICO FORMATIVOS DE POESÍA Y EXPRESIÓN ORAL
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De abril a noviembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	28 febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	7.000€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima 1.500€ - cuantía máxima 6.650 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Se difunde a través de notas de prensa, publicación en la web de bibliotecas, difusión en redes sociales, difusión de cartelería impresa y digital, elaboración de dossier posterior resaltando el número de visitantes para redes sociales..
MÁS INFORMACIÓN	Talleres lúdicos formativos dirigidos a jóvenes con el objetivo de estimular la creatividad y la imaginación, fomentar el uso de los libros y divulgar los servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Concertadas con los centros escolares de Málaga, se realizan en las 18 bibliotecas de Málaga y el Bibliobús con un aforo máximo de 25 personas por cada sesión.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición de alumnos de la Escuela de Arte de San Telmo
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Abril 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	20.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 3.000,00 € a 20.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	7/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>En la exposición que tendrá lugar en la sala expositiva de la Sociedad Económica de Amigos del País*, se exhibirán obras de alumnos de la Escuela de Arte San Telmo, que gracias a las enseñanzas allí impartidas se han formado como creadores en distintas disciplinas y que tras enfrentarse a su último proyecto académico, abrirán puertas a un nuevo futuro.</p> <p>Por tanto, con esta exposición se pretende dar a conocer a la vez que ser el punto de partida para jóvenes creadores malagueños, dando una oportunidad y visibilidad a los futuros artistas, lo que supone un impulso importante en sus trayectorias artísticas y profesionales.</p> <p>La gran acogida que tienen estas exposiciones, se pone de manifiesto, a modo de ejemplo en sus tres últimas ediciones, siendo de 1.500 visitantes en 2021, con una exposición de fotografías ("Sempiterno"), de 4.533 visitantes en 2022, tratándose de una exposición de ilustraciones ("Let's play") y de 507 en la exposición de 6 piezas-juego IA Ludens que, excepcionalmente, se llevó a cabo en la sala de exposiciones CAC Málaga-La Coracha.</p>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Proyecto de mejora de iluminación de la Alcazaba
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Año 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	01/08/2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica.
PRESUPUESTO	50.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	20.000,00 € - 50.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable y siempre que el importe de su oferta no supere los límites anteriormente establecidos.
RETORNOS	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable y siempre que el importe de su oferta no supere los límites anteriormente establecidos.
MÁS INFORMACIÓN	La Alcazaba de Málaga recibe al año más de tres millones de visitantes, con un horario de apertura al público de 9:00 a 20:00. Con el proyecto de mejora de iluminación de este monumento, se pretende ampliar este horario de apertura al público y comenzar a realizar visitas guiadas nocturnas para los visitantes.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Proyecto de mejora de iluminación del Castillo de Gibralfaro

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

FECHA DE LA ACTIVIDAD	Año 2024
FECHA LÍMITE	01/06/2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica.
PRESUPUESTO	45.160,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	20.000,00 € - 45.160,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable y siempre que el importe de su oferta no supere los límites anteriormente establecidos.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El monumento Castillo de Gibralfaro recibe al año más de un millón de visitantes, con un horario de apertura al público de 9:00 a 20:00. Con el proyecto de mejora de iluminación de este monumento, se pretende ampliar este horario de apertura al público y comenzar a realizar visitas guiadas nocturnas para los visitantes.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Actualización de la museografía y museología en los Palacios de la Alcazaba
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Año 2024
FECHA LÍMITE	01/08/2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica.
PRESUPUESTO	78.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	35.000,00 € - 78.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable y siempre que el importe de su oferta no supere los límites anteriormente establecidos.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	Con el proyecto de actualización de la museografía y museología de los Palacios de la Alcazaba, se ejecutará una reordenación y reestructuración de los elementos ornamentales allí dispuestos. Con esta actuación, se mejorará la imagen y el estado de conservación del monumento haciéndolo más atractivo para todos los visitantes.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Actualización de la museografía y museología Castillo de Gibralfaro
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Año 2024
FECHA LÍMITE	01/07/2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	51.495,00€

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	9/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IMPORTE DEL PATROCINIO	26.000,00 € - 51.495,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable y siempre que el importe de su oferta no supere los límites anteriormente establecidos.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Centro de Interpretación que se localiza en el monumento, será renovado con el propósito de crear allí un espacio dedicado a la realización de actividades culturales tales como exposiciones temporales, talleres, presentaciones de obras literarias, cursos o encuentros con autores. Con ello, se intentará fomentar el vínculo entre el monumento y el movimiento cultural local, pretendiendo que dicho espacio sea un referente para la cultura urbana.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	XVI Premio Málaga de Ensayo, José M ^a González Ruíz
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De mayo a diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material, consistente en compromiso firme para la edición, publicación y distribución de la novela ganadora
PRESUPUESTO	10.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 1.000,00 € hasta 10.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad. Se valorará el patrocinio para : la edición, publicación y distribución del ensayo ganador; la realización de actos de promoción del Premio Málaga de Ensayo y de la obra ganadora (ambos actos se celebrarán con la mayor difusión e impacto posibles en el mundo de las letras (escritores, editores, periodistas especializados, críticos literarios)
RETORNOS	Dar publicidad mediante notas de prensa y por cualquier otro medio de divulgación el patrocinio de la entidad, así como la promoción del Premio y del ensayo ganador en los ámbitos culturales
MÁS INFORMACIÓN	Desde hace unos años se lleva organizando desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, los Premios Málaga de Ensayo, José M ^a . González Ruíz, siendo el próximo año 2024 la XVI edición de los mismos.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	XXXII Premio de Poesía Manuel Alcántara
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De julio a diciembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	13.306,00 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IMPORTE DEL PATROCINIO	De 1.000,00€ hasta 13.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Incluir el logotipo que facilite, en cuantos rótulos, carteles indicadores, libros, catálogos, impresos, folletos, escritos, propaganda, página web y, en general, en todo tipo de informaciones expresadas por cualquier medio o soporte. Del mismo modo, la participación quedará reflejada en ruedas de prensa, mención en notas de prensa, comunicados y difusión en redes sociales.
MÁS INFORMACIÓN	Se trata contribuir al desarrollo de la cultura y las artes literarias en su más amplia expresión con el objetivo de seleccionar un poema inédito y no premiado anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y en particular la poesía, vinculándola al nombre de D. Manuel Alcántara. Es considerado de interés para la cultura malagueña promocionar la poesía mediante un Premio y unir este al nombre de D. Manuel Alcántara. Ello, no solo da prestigio a dicho premio de poesía, sino a la obra ganadora y a nuestra ciudad.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	XVIII Premio Málaga de Novela
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De junio a diciembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material, consistente en compromiso firme para la edición, publicación y distribución de la novela ganadora
PRESUPUESTO	25.235,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 1.000,00 € a 25.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad
RETORNOS	El Ayuntamiento dará publicidad mediante notas de prensa y por cualquier otro medio de divulgación a la colaboración mediante el patrocinio de la entidad, así como la promoción del Premio y de la novela ganadora en los ámbitos culturales.
MÁS INFORMACIÓN	Dentro de las competencias que tiene asumidas el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de la atribución competencial realizada por la normativa estatal y autonómica en materia de régimen local, destaca la competencia en materia cultural; desarrollándose medidas de distinta naturaleza para la satisfacción de los intereses de carácter general que tiene encomendado, destacando el fomento de la lectura y la creación literaria, mediante la organización de premios de contenido económico. De lo expuesto, se deduce la necesidad de satisfacer el interés público cultural, en particular del fomento de la lectura y creación literaria, mediante la organización de premios de contenido económico que sirva de estímulo de la creación artística en el ámbito literario. En el año 2024 se va a celebrar el XVIII Premio Málaga de Novela, tiene ámbito nacional e internacional y se refiere a novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente por ningún otro concurso.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Premios Culturales 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA DE LA ACTIVIDAD	De julio a diciembre de 2024
FECHA LÍMITE	31 de julio 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000€
IMPORTE DEL PATROCINIO	En ningún caso podrá estar valorada en una cantidad inferior a 1000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio. Discreción y calidad técnica de la publicidad. Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	Estos premios para proyectos supondrán un enriquecimiento de la oferta cultural de la ciudad e implicará la participación artistas locales.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Cultura en vena
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero a diciembre 2024
FECHA LÍMITE	Marzo 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	58.080€
IMPORTE DEL PATROCINIO	6.000€ - 52.272€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	12/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

MÁS INFORMACIÓN	<p><i>Cultura en Vena es un programa de intervención cultural en hospitales de Málaga dirigido a pacientes, familiares, personal sanitario y profesionales de la cultura.</i></p> <p><i>Las actividades que se proponen desarrollar se realizarán durante un año y consisten en:</i></p> <p>A) <i>Músicos Internos Residentes (MIR): El Proyecto MIR introduce música en directo en el ámbito sanitario, así como formación y empleabilidad a músicos locales.</i></p> <p>B) <i>Arte Ambulatorio: exposiciones en diferentes espacios de un hospital (vestíbulos, salas de espera, hospitales de día y áreas de hospitalización) con visitas acompañadas por mediadores locales, dirigidas a pacientes, acompañantes y personal sanitario.</i></p> <p>C) <i>Encuentros de Arte y Salud: realización de mesas de diálogo entre expertos del sector sanitario y cultural, y por actuaciones de artistas con alguna relación con la enfermedad.</i></p> <p>D) <i>Vulnera: Se trata de experiencias culturales especialmente comisariadas para personal sanitario, que ayuden a los profesionales sanitarios a restaurar el impacto laboral y emocional causado por el covid-19, desde la capacidad terapéutica de las artes.</i></p> <p><i>Con este tipo de acciones, desde el Área de Cultura y Patrimonio Histórico, se pretende reforzar el propósito transversal con el que la cultura articula otros sectores esenciales del municipio y refuerza el excelente posicionamiento como capital internacional de la cultura.</i></p> <p><i>Los programas de Cultura en Vena son altamente innovadores, con gran impacto positivo en la ciudadanía; mantienen su compromiso con los ODS y están reconocidos por la Comisión Europea a la vez que suponen un beneficio para pacientes, familiares y personal sanitario. Por otro lado, su ejecución implica la contratación de mediadores culturales y músicos, generando empleo y ampliando el campo de oferta laboral a profesionales de la cultura.</i></p>
------------------------	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	La Noche en Blanco 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	18 de mayo 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Marzo 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material Material necesario para el desarrollo de la actividad
PRESUPUESTO	144.064,02 € en pam 4092
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 6.000 € a 140.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MÁS INFORMACIÓN	<p><i>La Noche en Blanco es el mayor evento cultural de ciudad que tiene lugar durante en el año. Suele celebrarse un sábado del mes de mayo, en el que se desarrollan, en múltiples puntos de la ciudad, distintas actividades artísticas, abarcando disciplinas y actividades tan variadas como danza, teatro, música, exposiciones, etc.</i></p> <p><i>La repercusión que tiene este evento es de gran importancia puesto que participan entidades tanto públicas como privadas, artistas, creativos y empresas de distintos ámbitos, de los que un elevado porcentaje son de Málaga.</i></p> <p><i>Las acciones programadas para La Noche en Blanco resultan especialmente atractivas para la ciudadanía, abarcando actividades para todas las edades y gustos. A modo de ejemplo, las propuestas ofrecidas en La Noche en Blanco 2023, que recibieron un total de 161.248 personas, se dividieron en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 propuestas en la categoría de Acciones Artísticas en la Calle (con una asistencia de 53.348 personas). - 36 propuestas en la categoría de Arte, Museos y Exposiciones (32.804 visitas). - 42 actividades en la categoría de Música y Danza (con una afluencia de 36.548 personas). - 19 visitas extraordinarias, que representaron 12.254 visitas. - La Nohecita en Blanco, con 15 actividades destinadas al público infantil (recibió 3.050 visitas). - 12 actividades dedicadas a las artes escénicas (recibieron 2.055 visitas). - 2 propuestas en la categoría de Artes Audiovisuales (435 visitas). - 7 actividades en la categoría "...Y también puedes ver" (754 visitas).
------------------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Noches de Gibralfaro
FECHA DE LA ACTIVIDAD	1 al 31 de julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Abril 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	135.748,17 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 6.000'00€ a 130.000'00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	<p><i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.</i></p>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

MÁS INFORMACIÓN	<p>"Noches de Gibralfaro" es un ciclo de conciertos que se desarrolla durante el mes de julio en los auditorios naturales de la Plaza de Armas del Castillo de Gibralfaro (con capacidad para 500 espectadores) y el Patio de Suridores de la Alcazaba (120 espectadores).</p> <p>Esta actividad está plenamente asentada en la programación cultural de la ciudad; su primera edición se realizó en 2013 y hasta la edición de 2019 tuvo la denominación de "Julio Musical", más centrado en la Música clásica y antigua; el nombre cambió en la edición de 2020, a partir de la cual amplió su tipo de programación, procurando que sea amplia, atractiva y de gran calidad, buscando invitar y atraer a todo tipo de espectadores, e interpretada en cada caso por importantes figuras de cada género musical y escénico: Música clásica y antigua, jazz, flamenco, pop, tecno e incluso teatro musical se unen en este ciclo, que año a año ha atraído a un número importante de público malagueño y visitante.</p> <p>En la edición de 2023 se celebraron 9 conciertos, a los cuales asistieron 2149 espectadores.</p>
-----------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programas educativos del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (MUPAM)
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De enero a 31 diciembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Marzo 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	83.910,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 6.000,00 € a 80.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>La mediación cultural es una metodología que persigue la democratización del acceso y participación en la cultura a través del desarrollo de actividades y proyectos en los que intervienen multitud de actores (profesionales del museo, artistas, aficionados, visitantes, colectivos, etc.) y que fomentan una conexión más cercana entre el arte y el público. La mediación cultural, basada en encuentro de lo cultural y lo social, despliega estrategias de intervención dirigidas a vincular a la ciudadanía con experiencias artísticas desarrolladas tanto en el contexto de instituciones y los espacios culturales, como en los espacios propios de las comunidades.</p> <p>En el caso específico del MUPAM las acciones y programas tienen como referencia estrategias y conceptos propios de la realidad contemporánea, capaces de generar procesos dinámicos, creativos y lúdicos a través de los cuales estimular la vinculación cotidiana con las artes. El espacio expositivo es concebido como un lugar dinámico donde se desarrollan distintas tipologías y formas de encuentro con el arte, la cultura y el patrimonio.</p> <p>Las principales líneas de actuación serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de visitas regulares a las exposiciones 2. Programa de visitas-talleres en familia

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	15/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<p>3. Programa visitas-talleres para adolescentes 4. Programa educativo con centros escolares y centros de adultos 5. Programa mensual de actividades extraordinarias</p>
--	---

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Sala de la Coracha- Exposición temporal "175º Aniversario Real Academia de BBAA San Telmo" y programa de actividades paralelas
FECHA DE LA ACTIVIDAD	1 octubre 2024 al 12 enero 2025
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	junio 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	10.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 2.000,00 € a 10.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>La exposición comisariada por los académicos y profesores Pablo Herráiz y Fernando de la Rosa mostrará a través de las obras exhibidas la historia de la Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, entidad que tiene como fin primordial el fomento de la creatividad artística, así como el estudio, difusión y promoción de las artes y del patrimonio cultural, histórico-artístico y medio-ambiental y, muy particularmente, de la pintura, la arquitectura, la escultura, la literatura, la música y las artes visuales, teniendo como ámbito preferente de actuación el de la ciudad de Málaga y su provincia.</p> <p>En torno a esta exposición se organizará y desarrollará, durante todo el año 2024, un conjunto de distintas actividades, tales como visitas guiadas por alguno de los artistas, conferencias, mesas redondas, etc. con el objetivo de complementar, fomentando así la participación y el interés de los visitantes.</p>

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición "We are here 4"
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Abril de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Febrero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	20.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 3.000,00 € a 20.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RETORNOS	<i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.</i>
MÁS INFORMACIÓN	<p><i>La exposición "We are here 4", que tendrá lugar a lo largo del mes de abril en la sala expositiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, es una apuesta por poner el foco en los jóvenes creadores que están desarrollando su trabajo en Málaga, que en su mayoría provienen de la facultad de Bellas Artes. Las obras y artistas, que se seleccionarán, como viene siendo habitual en sus dos ediciones anteriores, representarán una muestra de por dónde van las nuevas tendencias.</i></p> <p><i>Su objetivo es seguir indagando en la creación actual de artistas malagueños, estableciendo un diálogo entre ellos, un diálogo entre técnicas, estilos y generaciones, que ofrezca una mirada distinta, una reflexión, sobre aspectos relevantes en la sociedad actual, que incluyen el espacio urbano, la libertad y el impulso creativo.</i></p> <p><i>Su acogida por la ciudadanía es especialmente significativa en cuanto a público asistente se refiere, habiendo sido visitada, durante su segunda edición, por casi 4.000 visitantes, mientras que en la tercera edición, de menos de un mes asistieron un total de 2.775 personas.</i></p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición temporal "Aniversario 100 años: Amor de Málaga". Cofradía de Nuestro Padre Jesús el Rico y María Santísima del Amor
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De enero a marzo de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Enero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 3.000,00 € a 15.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	<i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

MÁS INFORMACIÓN	<p>El 10 de junio de 1923, la Corporación Nazarena cambió la advocación de la Sagrada Titular, conocida por entonces como Nuestra Señora de los Dolores, por la de María Santísima del Amor. Con tal motivo la Cofradía ha organizado una serie de actos para conmemorar tan importante efeméride del cambio de advocación, entre los que se encuentra esta exposición Documental y Artística titulada "100 Años: Amor de Málaga".</p> <p>La muestra estará compuesta por el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Paneles con textos históricos -Documentación -Convocatorias de Cultos -Diseños -Carteles -Tallas -Galería fotográfica -Enseres Procesionales (Orfebrería y Bordados) -Joyería y Ajuar de la Virgen del Amor
------------------------	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición temporal individual Mari García
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De abril a junio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Febrero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 3.000,00 € a 15.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>Artista autodidacta afincada en Málaga con estudios en Derecho por la Universidad de Granada. Su práctica artística comienza en el año 2012 con su primera exposición individual en la Escuela de Arte de San Telmo.</p> <p>Su trabajo gira en torno a la dualidad del ser humano. El juego, los mecanismos de doble sentido y la literatura están presentes también en su obra. Se vale de diferentes lenguajes artísticos como el collage, el dibujo o las fotografías como medios de expresión artística.</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición temporal "175º aniversario Real Academia de Bellas Artes de San Telmo (pintura) y programa de actividades paralelas- Sala 3 MUPAM
FECHA DE LA ACTIVIDAD	30 mayo al 4 junio 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	marzo 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

PRESUPUESTO	10.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 2.000,00 € a 10.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	La exposición comisariada por el crítico de arte y literatura, poeta, comisario de exposiciones y museólogo español Juan Manuel Bonet explorará los hitos arquitectónicos de la ciudad. En torno a esta exposición se organizará y desarrollará, durante todo el año 2024, un conjunto de distintas actividades, tales como visitas guiadas por alguno de los artistas, conferencias, mesas redondas, etc. con el objetivo de complementarla, fomentando así la participación y el interés de los visitantes.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición semipermanente "Tomar posición, posesión" y Programa de actividades paralelas
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 5 diciembre 2023 al 26 de mayo 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Febrero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	20.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 2.000,00 € a 15.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	La exposición comisariada por el profesor y crítico de arte Juan Francisco Rueda, que se exhibirá en la Sala 3 del MUPAM está conformada fundamentalmente con obras de la colección del Fondo de Patrimonio Municipal que dialogará con obras de artistas contemporáneos locales o residentes en la ciudad de Málaga. Uno de los objetivos de esta exposición es dar a conocer las obras (audiovisuales, instalaciones, plásticas, etc) de artistas jóvenes ya consagrados a nivel nacional e internacional. En torno a esta exposición se organizará y desarrollará, durante todo el año 2024, un conjunto de distintas actividades, tales como visitas guiadas por alguno de los artistas, conferencias, mesas redondas, etc. con el objetivo de complementarla, fomentando así la participación y el interés de los visitantes.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Teatro en Familia y Teatro de Títeres
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Junio- diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	abril 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	23.803,61 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 21.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>Teatro en familia y Teatro de Títeres ofrece un variado programa de teatro infantil, que se desarrolla en dos ciclos a lo largo del año, uno en primavera-verano y el otro con motivo de las fiestas de Navidad.</p> <p>Las obras se representan en distintos puntos de la ciudad, facilitando así el acceso lo más posible a los pequeños y sus familias. Por ejemplo, alguno de los espacios elegidos en sus últimas ediciones han sido el Recinto Eduardo Ocón, el Auditorio Curro Román de Playa Virginia (El Palo) y una carpa instalada en Teatinos.</p> <p>Esta actividad constituye una aportación cultural, tanto lúdica como educativa, que ya se ha revelado en años anteriores como una de las actividades más significativas en el plano de la difusión de los valores cívicos a través del espacio teatral.</p> <p>Su acogida por la ciudadanía es especialmente significativa en cuanto a público asistente se refiere, habiendo participado en su última edición más de 3.000 espectadores.</p> <p>Por otra parte señalar que, a lo largo de sus ediciones han intervenido distintas compañías teatrales de todo el territorio nacional, pero siempre se ha contado con una gran representación de compañías malagueñas.</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura, Banda Municipal de Música
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Temporada de conciertos de la Banda Municipal de Música.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Temporada septiembre 2024 a julio 2025
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Mayo 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación Económica
PRESUPUESTO	35.029,72 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000'00€ - 22.000'00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Presencia de imagen de marca del patrocinador en todos los elementos publicitarios de cualquier tipo: Boletines informativos, programas de mano y programas extraordinarios, así como en los materiales especiales tipo roll up y similares, y

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	20/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

	páginas de redes sociales.
MÁS INFORMACIÓN	<p>La Banda Municipal de Música es una de las entidades musicales más antiguas de España y celebra sus conciertos durante su temporada, de septiembre de cada año a julio del siguiente, alcanzando un total de entre 20 y 23 conciertos.</p> <p>Para cada concierto se editan 500 programas de mano informativos sobre el repertorio y las notas al programa.</p> <p>Para los conciertos extraordinarios (navidad y cuaresma), se editan programas especiales, con diseño propio, en mayor cantidad.</p> <p>Para informar sobre las actividades de la banda se edita y envía un boletín informativo que se envía por correo postal y electrónico y se publica en las redes sociales: Facebook e Instagram.</p> <p>El número de direcciones a las que llega cada noticia de la banda es el siguiente a fecha de hoy (9 de octubre de 2023):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo postal: 720 - Correo electrónico: 989 - Seguidores en Facebook: 3707 - Seguidores en Instagram: 722 (*) - Total: 6136 <p>Cada información de la banda llega por tanto a más de cinco mil destinos y es continua, dado que la actividad de la banda abarca todo el año (y todos los años).</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición temporal "Juanjo Fuentes"
FECHA DE LA ACTIVIDAD	septiembre – octubre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Mayo 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	35.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 3.000,00 € a 35.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>El Área de Cultura y dentro de su línea de apoyo y promoción de los artistas locales, ha programado una exposición individual del artista plástico multifacético Juanjo Fuentes (Málaga, 1961) en la sala temporal del MUPAM.</p> <p>Desde su primera exposición individual en la galería sevillana Imagen Múltiple (1979) han pasado más de 30 años. En todo este tiempo han sido muchas las ocasiones en que el artista ha vuelto a exponer su obra al público en diferentes espacios e instituciones a nivel nacional e internacional. Exposiciones que no han solido pasar desapercibidas para la crítica especializada que siempre ha dedicado al pintor una atención especial.</p> <p>Fue integrante en los 90 del colectivo artístico Agustín Parejo School (Málaga) y en la actualidad además de su faceta artística y coleccionista, se dedica profesionalmente al estilismo, al interiorismo y a la producción de obra seriada de artistas emergentes de la región entre los que se cuentan Rogelio López Cuenca, Abraham</p>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	21/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Lacalle, Miki Leal o Chema Lumberas. En la muestra que se celebrará en el MUPAM, el humor y la ironía, aspectos fundamentales de su estilo quedarán plasmados en las piezas que se exhibirán.
--	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposición "Pintura malagueña del siglo XIX. Colección Castillo Torreblanca y fondos del patrimonio municipal" (Salas 1 y 2 MUPAM"
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 12 diciembre 2023 al 25 agosto 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Febrero 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	50.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 6.000,00 € a 50.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incursos en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. - Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	<p>El Coleccionismo de arte tiene una estrecha relación con la historia y con el estatus político, cultural y económico del país en el que se produce. Es un fenómeno complejo y, como tal, presenta numerosas posibilidades de interpretación. Sin embargo, las motivaciones a lo largo de la historia y según el coleccionista han sido diferentes, desde el puro placer estético hasta el prestigio. El coleccionismo existe desde la Antigüedad, pero no fue hasta el siglo XIX, que en España aparecieron los primeros coleccionistas de arte, privados o institucionales, muchos de ellos colaboraron significativamente a la creación y origen de los museos de bellas artes.</p> <p>En la colección de la familia Castillo Torreblanca que nos llega hasta la actualidad, la pintura es la estrella de esta colección, formada principalmente por pintores malagueños de la mitad del siglo XIX, Joaquín Martínez de la Vega, Emilio Ocón, Horacio Lengo, Guillermo Gómez Gil, José Denis Belgrano, José Moreno Carbonero, Antonio Reyna Manescau, Joaquín Capulino Jáuregui, Ricardo Verdugo Landi o Fernando Labrada, en otros, en su mayoría pintura de paisaje de pequeño y formato mediano, como era habitual en esta pintura decimonónica que estaba destinada a decorar los interiores burgueses.</p> <p>Pero además de autores malagueños, encontramos una espléndida obra temprana de Julio Romero de Torres, un retrato de Manuel Bedito o un paisaje, sus habituales vista de puertos de Enrique Martínez Cubells. Pero de entre esta singular colección, no mostrada en su amplitud hasta ahora, encontramos varias obras verdaderamente significativas de la mejor pintura del siglo XIX, que muy bien podrían encontrarse en cualquier museo de bellas artes que se precie, a saber, la magnífica escena del Quijote de José Moreno Carbonero, así como Las tentaciones de San Antonio, un tema de tintes simbolistas y literarios pintado al pastel que eran marca de la casa de Joaquín Martínez de la Vega, sin dejar de lado la impresionante vista de Venecia de Antonio Reyna Manescau entre otras.</p>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	22/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Deporte- Sección de Juegos Deportivos Municipales, Distritos, Comunicación y Protocolo
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Deporte en Feria
FECHA DE LA ACTIVIDAD	3 y 4 de Agosto 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica, en especie y/o cesión de bienes. El fin de la aportación en especie tiene que coincidir con el de la actividad a patrocinar.
PRESUPUESTO	63.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 5.000,00€ Máximo:63.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La actividad es única y se celebra en un día cada una La oferta del patrocinio se atenderá a la más ventajosa, en relación calidad-precio, para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Publicidad y darle el nombre conjunto de la prueba
MÁS INFORMACIÓN	Repercusión mediática. Prensa, audiovisual y RRSS Público destinatario: Es una jornada festiva que promueve la actividad de la jábega, deporte AUTOCTONO de Málaga, con gran repercusión mediática. Se celebra en el puerto denominándose Gran premio Ciudad de Málaga Así mismo, la jornada festiva recoge por otro lado el promover la travesía a nado del puerto de Málaga. Se celebra en el puerto, con gran asistencia de nadadores de otras provincias del país. Recogiendo varias categorías que reconocen a los más rápidos. Datos de asistencia o participación. Equipos de Jábegas locales, así como acompañantes y público.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Deporte- Sección de Juegos Deportivos Municipales, Distrito, Comunicación y Protocolo
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Juegos Deportivos Municipales
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Desde enero hasta noviembre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica, en especie y/o cesión de bienes. El fin de la aportación en especie tiene que coincidir con el de la actividad a patrocinar.
PRESUPUESTO	100.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 20.000,00€ Máximo: 100.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se pueden patrocinar distintas modalidades deportivas entre la 40 existentes. La oferta del patrocinio se atenderá a la más ventajosa, en relación calidad-precio, para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Publicidad y presencia en las pruebas y clausuras
MÁS INFORMACIÓN	Repercusión mediática. Prensa, audiovisual y RRSS Público destinatario. Tiene una presencia de jugares de unos 10.000 participantes. Además la asistencia de padres y familiares. Se componen de 40 modalidades, de entre otras: Atletismo, Ajedrez, Aikido, Aerobic, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Boccia, Cross de orientación, Hockey Sala, Patinaje de velocidad, Patinaje artístico, Fútbol Sala, Espeleología, Gimnasia Artística, Golf, Judo, Karate, Mountain Bike, Natación, Pádel, Petanca, Remo, Senderismo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con arco, Voleibol, Vóley playa, waterpolo. Va desde los 6 años hasta los 70 años, siendo mayoritariamente escolares los

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Presidencia

Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

	participantes.
--	----------------

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Deporte. Sección Actividades y Eventos
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Plataforma 090
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De enero a diciembre 2024.
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica, en especie o cesión de bienes. El fin de la aportación en especie tiene que coincidir con el de la actividad a patrocinar.
PRESUPUESTO	El presupuesto base estimado es de 60.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Aportación mínima del 10% y máxima del 100%.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Las entidades patrocinadoras serán seleccionadas, de entre las interesadas, atendiendo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - La oferta, económicamente, en relación calidad-precio, más ventajosa para los intereses municipales. - Aportaciones cuya finalidad coincidan con el objeto de la actividad a patrocinar y que no estén recogidas en las Bases de la convocatoria, atendiendo a la mejora de Oferta.
RETORNOS	El patrocinador seleccionado tendrá derecho a: <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de su logotipo o denominación comercial - Difusión pública de su condición de patrocinador en las RRSS del Área de Deporte.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

MÁS INFORMACIÓN	<p>La Plataforma 090, "0 Violencia en 90 minutos" es un programa del Área de Deporte, "dirigido a prevenir la violencia en los terrenos de juego de fútbol base de nuestra ciudad.</p> <p>Hacer de la práctica del fútbol un elemento educativo e integrador, donde se realcen los valores más importantes del deporte.</p> <p>Hacer partícipes a través de la concienciación a todos los agentes, instituciones y organismos relacionados con el fútbol base</p> <p>El programa está basado en diferentes ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Adhesión: actualmente hay tres clubes adheridos, siendo posible aumentar este número de clubes. <p>El programa consiste básicamente en una colaboración, basada en un acuerdo y un código ético de obligado cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Formación: con dos bloques diferenciados: uno dirigido a los clubes adheridos o con riesgo de exclusión social, y otro para el resto de clubes. <p>Los clubes adheridos recibirán una formación más continuada, mientras el resto de clubes recibirán una formación más puntual.</p> <p>Escuela de Padres Escuela Entrenadores Cursos de Inteligencia Emocional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de comunicación: en el que se realizará una campaña de sensibilización a través de medios digitales - Liga educativa, autogestionable en centros escolares. <p>El programa cuenta con web propia, redes sociales, presencia en campos de fútbol y centros escolares.</p>
------------------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Deporte, Sección Actividades y Eventos
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Actividades Deportivas
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Septiembre 2023 a Junio 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o en especie. El fin de la aportación en especie tiene que coincidir con el de la actividad a patrocinar.
PRESUPUESTO	El presupuesto base estimado es de 180.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Aportación mínima: 6.000 euros Aportación máxima: 180.000 euros
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Las entidades patrocinadoras serán seleccionadas, de entre las interesadas, atendiendo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - La oferta, económicamente, en relación calidad-precio, más ventajosa para los intereses municipales.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones relacionadas con el patrocinio y que no estén recogidas en las Bases de la convocatoria, atendiendo a la Mejora de Oferta.
RETORNOS	<p>El patrocinador seleccionado tendrá derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presencia de su logotipo o denominación comercial. Difusión pública de su condición de patrocinador en las RRSS del Área de Deporte.
MÁS INFORMACIÓN	<p>El programa de Actividades Deportivas va dirigido a personas a partir de 16 años y hasta los 64 años por un lado, y a personas a partir de 65 años, por otro, y un tercero a pequeños, del municipio de Málaga, así como en la práctica de senderismo haciendo uso de la Red de Senderos Municipales, siendo el Área de Deporte el responsable de la organización, impartición y contratación de servicios de monitores de las diversas actividades planteadas en el Programa.</p> <p>Los beneficiados de estos dos programas superan los 4.000 participantes adultos y mayores, así como escolares de primaria de los Centros Escolares de Málaga (Públicos, Concertados y Privados, con un máximo de 25 centros. El número de escolares a los que puede llegar esta Campaña está alrededor de 1.500</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	AREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	<u>APORTACION DE ALIMENTOS A LAS FAMILIAS MALAGUEÑAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL</u>
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTAS	Agosto 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica o en especie (entrega de productos alimenticios)
PRESUPUESTO	250.000€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio 10.000€. Importe máximo 50.000€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el patrocinador que proponga patrocinar la totalidad del presupuesto. En segundo lugar la unión de varios patrocinadores que aporten en su conjunto la totalidad del presupuesto determinándose la prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	<p>Patrocinador Único, obtendrá retornos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto. <p>Patrocinador múltiple, obtendrá retornos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA
MÁS INFORMACIÓN	Página web del Área de Derechos Sociales

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	AREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	26/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CARRERA DE LA MUJER 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	17 de marzo de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	15 de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	50.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio 1.000 €. Importe máximo 35.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el patrocinador que proponga patrocinar la totalidad del presupuesto. En segundo lugar la unión de varios patrocinadores que aporten en su conjunto la totalidad del presupuesto determinándose la prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Patrocinador Único, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto. Patrocinador múltiple, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA
MÁS INFORMACIÓN	página del Área de Igualdad. Estimados asisten presencialmente en la fiesta más de 3.000 personas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CATEDRA PARA LA INCLUSION SOCIAL
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de agosto de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación Económica
PRESUPUESTO	50.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe minino del patrocinio 10.000 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Entidad que se comprometa a realizar la aportación en menos de 1 mes desde la firma del Convenio de Colaboración del patrocinio. Entidad que se comprometa a difundir los trabajos de investigación realizados por la Catedra desde su creación.
RETORNOS	Patrocinador Único, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento. Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA. Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto. Presentación de la entidad como colaboradora en la Catedra para la Inclusión social
MÁS INFORMACIÓN	https://www.uma.es/catedras/info/137079/catedra-de-inclusion-social/ MAS INFORMACION EN DICHA PAGINA

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	<u>DIA DEL ORGULLO GAY</u>
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Sobre el 28 de junio 2024 a determinar fecha concreta por la Agrupación de Desarrollo LGTBI+
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de abril de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio 3.000 €. Importe máximo 15.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el patrocinador que proponga patrocinar al menos el 50% de la totalidad del presupuesto. En segundo lugar la unión de varios patrocinadores que aporten en su conjunto la totalidad del presupuesto determinándose la prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Patrocinador Único, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto. Presentación de la empresa en la fiesta del DIA DEL ORGULLO Patrocinador múltiple, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA
MÁS INFORMACIÓN	ACTUALIZAR PAGINA WEB AÑO 2023 Ver en la página el artículo al respecto 2023 Estimados asisten presencialmente en la fiesta más de 3.000 personas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	AREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	<u>Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable</u>
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de agosto de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación Económica
PRESUPUESTO	6.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio 6.000 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el patrocinador que proponga patrocinar dicha campaña en los momentos en el año. Y además deje en propiedad del Ayto los diseños de los diversos elementos de publicidad. Y el que realice una parte de la campaña dirigido a SENSIBILIZAR SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 14:39:56 15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	28/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

RETORNOS	Patrocinador Único, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto. Presentación de la empresa como colaboradora en el II PLAN MÁLAGA CIUDAD SALUDABLE
MÁS INFORMACIÓN	https://derechosociales.malaga.eu/es/politicas-inclusivas/habitos-saludables/#.Y6NMMfuCGUk MAS INFORMACION EN DICHA PAGINA Acciones de fomento de hábitos saludables en actividad física y alimentación saludable. Acciones de prevención y formación

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	AREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	SEMANA DEL MAYOR
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Mayo/junio 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material para la semana (camisetas, gorras, bolsas, material de oficina, cualquier otro necesario para el desarrollo de la actividad)
PRESUPUESTO	20.000€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio 5.000 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Entidad que se comprometa a realizar la aportación en menos de 1 mes desde la firma del Convenio de Colaboración del patrocinio. La formación que ofrezca la entidad para disminuir la Brecha digital de las personas mayores (nº de actividades a realizar)
RETORNOS	Patrocinador Único, obtendrá retornos en: Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento. Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS. Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto.
MÁS INFORMACIÓN	https://derechosociales.malaga.eu/es/mayores/actividades/semana-de-las-personas-mayores-00001/#.Y6VefouCGUk

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	AREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	ADQUISICION DE TOTEM-DESFIBRILADORES PARA SU INSTALACION EN LA CIUDAD DE MALAGA
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de agosto de 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación material (desfibrilador y su correspondiente tótem) o económica
PRESUPUESTO	Sin límite
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo del patrocinio por desfibrilador y tótem 3.000€.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	29/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>Discreción y calidad técnica de la publicidad.</p> <p>Adecuación de la oferta a los objetivos y finalidad del patrocinio.</p> <p>Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.</p> <p>Experiencia previa del solicitante en patrocinios con el mismo o similar objeto.</p> <p>Mayor número de horas de formación mínima de RCP con cada DEA.</p>
RETORNOS	<p>Patrocinador Único, obtendrá retornos en:</p> <p>Incorporar su logo en la publicidad/cartelería que se realice del evento</p> <p>El logo de la entidad en el Tótem por el plazo de la garantía</p> <p>Incorporar un artículo de la entidad patrocinadora en el boletín DS.</p> <p>Resaltar su colaboración en la NOTA o RUEDA DE PRENSA</p> <p>Difusión de una imagen del representante de la empresa con el representante del Área/Ayto.</p> <p>Presentación de la empresa en la página MALAGA CARDIO PROTEGIDA</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>https://cardioprotegida.malaga.eu/</p> <p>Más información en la página MALAGA CARDIO PROTEGIDA</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CERTAMEN DE RELATO BREVE REVISTA SOLERA
FECHA DE LA ACTIVIDAD	ABRIL 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y en especie (para materializar el acto del fallo del certamen y entrega de premios)
PRESUPUESTO	2.000€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo 1.500€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Entidad que se comprometa a realizar la aportación en menos de 1 mes desde la firma del Convenio de Colaboración del patrocinio.
RETORNOS	<p>Patrocinador único, obtendrá retornos en:</p> <p>Participación activa de un representante de la empresa en el fallo del certamen y en la entrega de premios</p> <p>Difusión de la imagen del certamen con el representante de la empresa al través de un artículo el número de mayo- junio de la Revista Solera con una tirada de 4.000 ejemplares distribuidos a domicilio</p> <p>Incorporar su logo en la Revista Solera durante un año</p> <p>Difusión de la imagen del representante del certamen e incorporar artículo del evento en el boletín DS</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad Sección Personas Mayores</p> <p>951928434</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Día 15 DE MAYO DE 2024, a celebrar el 12 de mayo de 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Fecha límite el 30 de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material (camisetas, gorras etc)
PRESUPUESTO	15.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Entre 1.000€ mínimo y 15.000€ máximo
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se atenderá a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto.
RETORNOS	Se publicitará su logo como entidad colaboradora en los actos que giren en torno al Día Internacional
MÁS INFORMACIÓN	<p>La Sección de Menores y Familia celebra todos los años el Día internacional de la familia, cuyo objetivos principales son promover estilos de vida saludables, lograr una utilización saludable positiva del tiempo libre y del ocio, un uso razonable de las nuevas tecnologías y convivir y compartir: disfrutar jugando.</p> <p>Los Objetivos fundamentales que persigue este evento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Promover estilos de vida saludables · Lograr una utilización saludable y positiva del tiempo libre y del ocio. · Uso razonable de las nuevas tecnologías. · Convivir y compartir: disfrutar jugando.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Día 11 de octubre de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de agosto de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material (camisetas, gorras etc)
PRESUPUESTO	3.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Entre 500€ mínimo y 3.000€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se atenderá atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Se publicitará su logo como entidad colaboradora en los actos que giren en torno al Día Internacional
MÁS INFORMACIÓN	<p>La Celebración del Día Internacional de la Niña 11 de octubre, tiene como objeto invitar a los países, organismos y toda la sociedad a crear conciencia sobre la situación de vulnerabilidad y desprotección de las niñas en todo el mundo. Las Naciones Unidas a través de la Resolución 66/170, destacan la necesidad de invertir y sensibilizar a la sociedad mundial para romper el ciclo de discriminación y violencia de las que son víctimas las niñas, y promover medidas para su protección y amparo. Nuestro ayuntamiento en aplicación del acuerdo plenario asumido por la corporación con fecha 30 de octubre de 2014 se ha adherido a esta celebración, siendo pionero en la concienciación y difusión de este día entre los centros educativos y la infancia y adolescencia.</p> <p>Nos sumamos a la conmemoración de este día, con actos en los centros educativos de la ciudad, para dar visibilidad a este evento, se elige un colegio en que desarrollar el acto central de esta celebración, en el que se realizan actividades lúdicas, se lee un manifiesto que previamente trabajan los centros educativos y se convoca a los medios de comunicación para que se hagan eco de la conmemoración de este día.</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Punto Móvil Feria de Málaga 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FECHA DE LA ACTIVIDAD	Durante los días que se desarrolle la feria de Málaga (agosto 2024)
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de junio de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación material (Préstamo de material ortoprotésico para que éste pueda ser utilizado gratuitamente por personas con discapacidad con movilidad reducida y personas mayores consistente, por ejemplo, en sillas de ruedas, muletas, andadores, scooters).
PRESUPUESTO	Dependerá del material orto protésico para ser prestado gratuitamente a personas con movilidad reducida, incluyendo seguro de responsabilidad civil y vehículos para almacenaje y transporte de material más, el diseño e impresión de la documentación de planos del recinto ferial fue aproximadamente un préstamo por importe de 45.000€.
IMPORTE DEL PATROCINIO	Dependerá del coste del material ortoprotésico.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El préstamo de aquellos instrumentos que se consideren de mayor utilidad para la finalidad y objeto del patrocinio. Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio. Discreción y calidad técnica de la publicidad. Adecuación de la oferta a los objetivos y actividades de acercamiento a la ciudadanía con movilidad reducida y personas mayores a la feria de Málaga. Compromiso efectivo del solicitante con acciones de interés público. Experiencia previa del solicitante en patrocinios con el mismo o similar objeto.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho a difundir su condición de patrocinador en su propia publicidad, así como el derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y, a través de los canales de comunicación municipal.
MÁS INFORMACIÓN	El objeto de esta convocatoria es el patrocinio del Proyecto “Punto Móvil. Feria de Málaga, año 2024”, en los espacios de la ciudad donde se desarrolle la misma. Dicho patrocinio consiste en aportaciones en especie que contribuyan al mayor bienestar de los ciudadanos mediante instrumentos que faciliten el desplazamiento a las personas con discapacidad con movilidad reducida y personas mayores con motivo de la Feria de Málaga, en el periodo temporal que se establezca por el consistorio como fecha a celebrar la Feria de Málaga. El objetivo es el de potenciar y favorecer la integración social de las personas en situación de dependencia y con movilidad reducida mediante su participación y disfrute de este evento o actividad de ocio, así como de forma colateral, incrementar las redes de apoyo social a este colectivo. El Punto Móvil físicamente se ubicará en el interior del recinto ferial de Málaga Cortijo de Torres y en el Centro histórico, para una mayor facilidad en la localización del mismo por los usuarios y a los efectos previstos. <ul style="list-style-type: none"> Enlace de publicidad de prensa año 2022: <p>Feria de Málaga 2022 I La Feria contará con dos puntos móviles para personas con discapacidad (laopiniondemalaga.es)</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	32/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	22.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € – 22.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” tiene carácter nacional e internacional y su implantación dentro del ámbito de la promoción de la creación literaria, destinada a la población infantil, se ha ido ampliando con el paso de las sucesivas ediciones, contando con la participación de autores y autoras, en lengua española, de numerosos países. El patrocinio se destinará a incrementar la dotación económica para la organización del evento y/ o la dotación económica del premio.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Premios de Educación “Ciudad de Málaga” 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 1 de enero al 31 de julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica (dineraria o en especie) y/o material necesario para el desarrollo de la actividad o cesión de inmueble
PRESUPUESTO	57.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	15.000,00€ - 57.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El reconocimiento a los escolares con los mejores expedientes de Bachillerato supone difundir este premio entre más de 111.334 escolares y 107 centros educativos. El patrocinio se destinará a incrementar la dotación económica para la organización del evento y/ o la dotación económica del premio.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA DE LA ACTIVIDAD	Noviembre de 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de mayo de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material necesario para el desarrollo de la actividad
PRESUPUESTO	39.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	De 8.000,00 € a 39.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	La celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora es un evento de carácter internacional en el que participan más de 400 ciudades de todo el mundo que están adscritas a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras que se difunde a través de la web de la AICE y de los medios de comunicación. Es una actividad participativa abierta a toda la ciudadanía.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Málaga Educa
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Junio-Agosto 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de marzo de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación de material necesario para el desarrollo de la actividad y/o cesión de inmuebles
PRESUPUESTO	30.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	8.000,00 € - 30.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Málaga Educa, se desarrolla en diferentes espacios de la ciudad, y lo integra un conjunto de actividades que van desde representaciones teatrales, talleres, visitas didácticas guiadas o exposiciones interactivas todo ello destinado al público infantil y familiar.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACION ACTIVIDAD	Concurso de Relatos Cortos 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrVdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrVdQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 1 de enero al 31 de julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	8.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	2.000,00 € – 8.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	Promocionar la lectura y la escritura entre el alumnado de los centros de educación permanente, a través de un Concurso que se difunde entre toda la población adulta que está inscrita en los centros de educación permanente de Málaga y provincia, siendo los participantes potenciales más de 4.500 personas, sólo en el municipio de Málaga. El patrocinio se destinará a incrementar la dotación económica para la organización del evento y/ o la dotación económica del premio.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Galardones a la Formación Profesional 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 1 de enero al 31 de julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de marzo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica (dineraria o en especie) y/o material necesarios para la realización de la actividad o cesión de inmuebles
PRESUPUESTO	22.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	8.000,00€ - 22.000,00€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Podrán ser varios los patrocinadores siempre que no se supere el precio total de la adición.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El reconocimiento a los escolares y centros que imparten la formación profesional, pondrá en valor el esfuerzo del alumnado y compromiso de los centros en relación con la promoción, difusión y apoyo a la formación profesional como modalidad educativa con alta inserción laboral. Este Galardón tiene unos destinatarios potenciales de 107 centros docentes y más de 90.800 escolares. El patrocinio se destinará a incrementar la dotación económica para la organización del evento y/ o la dotación material del premio.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Música y Danza
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o materiales necesarios para el desarrollo de la actividad o cesión de inmuebles
PRESUPUESTO	46.803,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	7.000,00 € - 46.803,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo de Música y Danza se concibe como un conjunto de actividades: talleres, festival de música, conciertos didácticos y muestra de danza destinadas a los escolares y que se implementa a lo largo de todo el año. La población destinataria es todo el alumnado de las etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Teatro
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o materiales necesarios para el desarrollo de la actividad o cesión de inmuebles
PRESUPUESTO	42.805,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	7.000,00 € - 42.805,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo de Teatro se concibe como un conjunto de actividades: talleres, muestras y representaciones teatrales destinadas a los escolares y que se implementa a lo largo de todo el año. La población destinataria es todo el alumnado de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.
------------------------	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo Málaga para los Escolares
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de febrero de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	44.167,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	9.000,00 € - 44.167,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Málaga para los Escolares se concibe como un conjunto de actividades donde la ciudad se convierte en elemento educador y la integran un conjunto de visitas a diferentes espacios, desde museos a itinerarios por el centro histórico. La población destinataria es todo el alumnado de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Talleres Creativos
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de febrero de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	40.002,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	7.000,00 € - 42.002,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 14:39:56 15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	37/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo de Talleres Creativos se concibe como un conjunto de actividades integradas por talleres musicales, talleres artísticos, talleres de ajedrez, etc. destinadas a los escolares y que se implementa a lo largo de todo el año. La población destinataria es todo el alumnado de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Convivencia
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	97.163,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	10.000,00 € - 97.163,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo de Convivencia se concibe como un conjunto de actividades: talleres, cursos, encuentros, etc. destinados a los escolares y que se implementa a lo largo de todo el año. La población destinataria es todo el alumnado y familias de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Cultura Emprendedora y FP
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	16.802,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 16.802,00 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo de Cultura Emprendedora y FP tiene como objetivo difundir los valores del emprendimiento dentro de la población escolar y fomentar el conocimiento de la Formación Profesional como modalidad educativa y de inserción laboral, siendo los destinatarios todo el alumnado de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga los escolares y que se implementa a lo largo de todo el año.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo Leer es Divertido
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 15.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Programa Educativo Leer es Divertido tiene como objetivo fomentar el conocimiento de diferentes géneros literarios y la lectura en todas las etapas educativas, a través de talleres, juegos, visitas, etc., y se implementa a lo largo de todo el año. La población destinataria es todo el alumnado de etapas de la educación no universitaria y los 207 centros docentes del municipio de Málaga.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa contra el Absentismo Escolar
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	18.500,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 18.500,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	La prevención del absentismo escolar es una prioridad que impele a todas las administraciones que, de una u otra forma, intervienen en el proceso educativo, por lo que poner en marcha programas que ayuden a prevenir el absentismo de forma activa es un objetivo de este Programa, teniendo como población destinataria todo el alumnado de enseñanza obligatoria.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa contra el Acoso Escolar
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de febrero de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	18.500,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 18.500,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El acoso escolar es un problema que preocupa a alumnado y familia, y a la sociedad en general, por ello es importante llevar a cabo actividades de concienciación e intervención que eviten situaciones de acoso entre los escolares, especialmente el alumnado no universitario.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Feria de la Formación Profesional
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE	Último día hábil del mes de febrero de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o aportación material necesario para la realización de la

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<i>actividad</i>
PRESUPUESTO	22.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	7.000,00 € - 22.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	La Feria de la Formación Profesional es un acto que sirve como punto de encuentro entre empresas, centros educativos y alumnado para intercambiar experiencias y conocer que ofrece el mercado laboral al alumnado que finaliza los estudios en alguna modalidad formativa o bien la oferta educativa que los centros docentes disponen y cómo acceder a la misma

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Commemoraciones de interés educativo: Día de la Paz, Día Universal del niño, Día de la Constitución, etc.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o cesión de inmueble
PRESUPUESTO	15.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 15.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	A lo largo del año se conmemoran diferentes días de carácter nacional o internacional que tienen un especial interés para trabajar y desarrollar actividades con los escolares, por su especial significación

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Encuentros de la Red Temática
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o cesión de inmueble

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO	23.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	6.000,00 € - 23.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El Ayuntamiento de Málaga, como miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, participa activamente en la organización y coordinación de redes temáticas en las que se trabaja con diferentes ciudades que comparten intereses comunes. La Asociación Internacional está integrada por más de 400 ciudades.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Programa Educativo de Prevención en Familia
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	16.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 € - 16.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	Este Programa pretende ofrecer a las familias herramientas para mejorar la relación con sus hijos e hijas, de forma que les permita prevenir conductas que pueden ser lesivas o prevenir las adicciones o situaciones difíciles en una etapa vital compleja, como es la adolescencia. La población destinataria son las familias de nuestra ciudad

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Educación
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Campañas Informativas y de Concienciación
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Enero-diciembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Último día hábil del mes de febrero de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	10.000,00 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

IMPORTE DEL PATROCINIO	3.000,00 € - 10.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.</i>
RETORNOS	<i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso y digital, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>La educación no solo se circunscribe al ámbito escolar, propiamente, sino que trasciende al ámbito de la ciudadanía, especialmente en actividades y campañas que fomenten comportamiento cívicos que incidan en la mejora de la convivencia, de ahí la importancia de organizar y desarrollar campañas de concienciación ciudadana sobre diversos asuntos que nos afectan a todos: protección ambiental, uso racional de los recursos, limpieza, etc. . Por tanto la población destinataria de estas campañas será la ciudadanía en su conjunto.</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	43/80
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Exposiciones en el Centre Pompidou Málaga

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS 15 de octubre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 1.090.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 200.000,00€ hasta 1.000.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Patrocinadores Principales

MÁS INFORMACIÓN En 2024, el programa de exposiciones del Centre Pompidou Málaga se compone de dos exposiciones temporales, el arte cinético de Carlos Cruz Díez, y la arquitectura de Carlos Raúl Villanueva, así como una exposición taller para familias.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Conferencias, seminarios y congresos en el Centre Pompidou Málaga

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 10.100,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 10.000,00€

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	44/80
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRITERIOS DE SELECCIÓN *Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector*

RETORNOS *Los establecidos para la categoría de Colaboradores*

MÁS INFORMACIÓN *Programa de conferencias y simposios a realizar durante 2024, relacionados con las temáticas artísticas que se traten en las exposiciones exhibidas*

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA *Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.*

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD *Actividades de difusión y websites del Centre Pompidou Málaga*

FECHA DE LA ACTIVIDAD *Durante todo el ejercicio 2024*

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS *15 de noviembre de 2024*

MODALIDAD DE PATROCINIO *Aportación económica*

PRESUPUESTO *206.796,23 €*

IMPORTE DEL PATROCINIO *Desde 25.000,00€ hasta 200.000,00€*

CRITERIOS DE SELECCIÓN *Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector*

RETORNOS *Los correspondientes a la categoría según aportación.*

MÁS INFORMACIÓN *Campañas de publicidad en medios, RRSS, publicidad exterior, página web*

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA *Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.*

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD *Publicaciones*

FECHA DE LA ACTIVIDAD *Durante todo el ejercicio 2024*

FICHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS *15 de octubre de 2024*

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	45/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 50.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 10,000,00€ hasta 50.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los correspondientes a la categoría según aportación.

MÁS INFORMACIÓN Catálogos de las exposiciones del ejercicio 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades educativas y de mediación cultural del Centre Pompidou Málaga

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECH LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 164.253,77 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 100.000,00€ hasta 160.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Patrocinadores

MÁS INFORMACIÓN Visitas guiadas, talleres didácticos, actividades en el espacio para familias, Improptu, y resto de actividades didácticas prevista para 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	46/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc del CPM

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FICHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 35.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 10.000,00€ hasta 25.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

MÁS INFORMACIÓN Durante todo el ejercicio 2024 se realizarán en las salas expositivas, en el auditorio y en el resto de espacios del Centre Pompidou Málaga, una serie de conciertos, performances, actividades teatrales o de danza, con el fin de aunar distintas disciplinas artísticas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades formativas en arte, cultura o gestión cultural en el CPM

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 15.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 10.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	47/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Paralelamente a cada exposición, se realizarán una serie de talleres y actividades formativas relacionadas con el autor, la técnica o el movimiento artístico al que corresponde, así como diversos cursos y seminarios relacionados con la gestión cultural.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Hors Pistes en el Centre Pompidou Málaga

FECHA DE LA ACTIVIDAD Entre los meses de septiembre y noviembre de 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 31 de agosto de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 40.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 25.000,00E hasta 40.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN El programa Hors Pistes consiste en una exposición de aproximadamente un mes, así como una serie de performances y actividades, en torno a un tema, que tratarán simultáneamente artistas contemporáneos de Francia y España.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Exposiciones en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FICHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de octubre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 310.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 50.000,00€ hasta 300.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría según aportación

MÁS INFORMACIÓN En 2024, el programa de exposiciones de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo consistirá en un mínimo de seis exposiciones temporales, todas relacionadas con el arte ruso desde el s. XV hasta nuestros días.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Conferencias, seminarios y congresos en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 10.100,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 10.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Programa de conferencias y simposios a realizar durante 2024, relacionados con las temáticas artísticas que se traten en las exposiciones exhibidas

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	49/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de difusión y websites de la Colección del Museo Ruso de S. P.

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 185.546,23 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 25.000,00€ hasta 180.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los correspondientes a la categoría según aportación.

MÁS INFORMACIÓN Campañas de publicidad en medios, RRSS, publicidad exterior, páginas web

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Publicaciones de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo.

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de octubre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 80.000,00 €

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 10,000,00€ hasta 80.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los correspondientes a la categoría según aportación.

MÁS INFORMACIÓN Catálogos de las exposiciones del ejercicio 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades educativas y de mediación de la Colección del Museo Ruso de S.P.

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 164.253,77 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 100.000,00€ hasta 160.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Patrocinadores

MÁS INFORMACIÓN Visitas guiadas, talleres didácticos, actividades educativas,, y resto de actividades didácticas prevista para 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc del CMR

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	51/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 50.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 50.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Durante todo el ejercicio 2024 se realizarán en las salas expositivas, en el auditorio y en el resto de espacios de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, una serie de conciertos, performances, actividades teatrales o de danza, poniendo en común distintas disciplinas artísticas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades formativas en arte, cultura o gestión cultural en el CMR

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 15.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 15.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Paralelamente a cada exposición, se realizarán una serie de talleres y actividades formativas relacionadas con el autor, la técnica o el

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	52/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



movimiento artístico al que corresponde. Además, se realizan cursos, seminarios o encuentros relacionados con la gestión cultural

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Creación de zona de gamificación

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 40.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 40.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN En el espacio 3 de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, se creará una zona dedicada al público joven, en el que se instalará un juego relacionado con la cultura y el arte ruso.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Exposiciones en el Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	53/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO 140.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 50.000,00€ hasta 140.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Patrocinadores Principales

MÁS INFORMACIÓN En 2024, el programa de exposiciones del Museo Casa Natal Picasso se compone de dos exposiciones temporales, con fondos propios y préstamos de museos e instituciones españolas de primer nivel.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Conferencias, seminarios y congresos en el Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 6.600,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 6.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Programa de conferencias y simposios a realizar durante 2024, relacionados con las temáticas artísticas que se traten en las exposiciones exhibidas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56	
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de difusión y websites del Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 90.398,11 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 25.000,00€ hasta 90.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los correspondientes a la categoría de Colaborador

MÁS INFORMACIÓN Campañas de publicidad en medios, RRSS, publicidad exterior, páginas web

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Publicaciones del Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS 15 de octubre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 80.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 10.000,00€ hasta 80.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	55/80
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RETORNOS Los correspondientes a la categoría de Colaborador

MÁS INFORMACIÓN Catálogos de las exposiciones del ejercicio 2024, así como la reedición de las obras que componen el compendio total de la obra gráfica del Museo Casa Natal Picasso, y publicaciones relacionadas con la vida y obra del pintor.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades educativas y de mediación cultural del Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 82.126,91 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 20.000,00€ hasta 80.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Patrocinadores

MÁS INFORMACIÓN Visitas guiadas, talleres didácticos, actividades en el Aula Didáctica, y resto de actividades didácticas prevista para 2024

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc del MCNP

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 10.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO 10.000,00 €

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Durante todo el ejercicio 2024 se realizarán en las salas expositivas y el Salón de actos del Museo Casa Natal Picasso, una serie de conciertos, performances, actividades teatrales o de danza, que pretenden establecer un diálogo entre las distintas disciplinas artísticas

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades formativas en el Museo Casa Natal Picasso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 10.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO 10.000,00 €

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN Paralelamente a cada exposición, se realizarán una serie de talleres y actividades formativas relacionadas con el autor, la técnica o el

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	57/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



movimiento artístico al que corresponde, así como cursos o seminarios relacionados con la gestión cultural.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros e.m. y c.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Octubre Picassiano

FECHA DE LA ACTIVIDAD Entre los meses de octubre y diciembre de 2024

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15 de octubre de 2024

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 10.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO Desde 5.000,00€ hasta 10.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN El Octubre Picassiano encuadra realmente todas las actividades a realizar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año, tales como programas especiales de difusión, proyectos artísticos sobre la fachada del edificio del Museo Casa Natal Picasso, y otros.

RETORNOS PATROCINADORES PRINCIPALES (aportaciones desde 200.000,00€)

- Presentación del convenio de patrocinio en el Centro con la presencia del Alcalde
- Presencia en el cuadro de patrocinadores del Centro en formato proporcionado para la categoría
- Presencia institucional de un representante por parte del patrocinador en las ruedas de prensa de presentación de la actividad patrocinada
- Mención en página web, con logotipo y link en formato proporcionado para la categoría
- Exclusividad en el mismo sector de actividad, dentro de la misma categoría de patrocinadores

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- *Asistencia y presencia de logotipo en ruedas de prensa de presentación de la programación anual*
- *Presencia en la presentación a los medios de la memoria anual*
- *Posibilidad de financiar la edición de material gráfico del CPM, con la presencia exclusiva de logotipo*
- *Presencia del logotipo en las entradas al Centro*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de una acción promocional anual*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de dos acciones institucionales anuales*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de una acción protocolaria anual*
- *1 entrada VIP a las exposiciones por cada 40.000 € o fracción de aportación*
- *10 invitaciones de entrada para obsequios por cada 40.000 € o fracción de aportación*
- *1 visita guiada anual para grupos por cada 100.000 € de aportación*
- *2 invitaciones anuales a la inauguración de exposiciones temporales por cada 100.000 € de aportación*
- *Posibilidad de uso de la imagen del CPM en elementos de comunicación, con la leyenda “Patrocinador Principal del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*
- *15 % de descuento en la adquisición de entradas para obsequios, productos derivados y tienda del CPM*
- *5 Catálogos gratuitos anuales por cada 40.000 € o fracción de aportación*
- *Participación en acciones conjuntas en redes sociales mediante un número proporcionado de publicaciones*
- *Mención con logotipo en publicaciones en formato proporcionado para cada categoría*
- *Envío de información periódica sobre las actividades del CPM*
- *Derecho de realización de acciones de promoción o de activación propias utilizando la imagen del CPM con la leyenda “Patrocinador Principal del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*

RETORNOS PATROCINADORES (aportaciones entre 100.000,00€ y 200.000,00€)

- *Presentación del convenio de patrocinio en el Centro con la presencia del Alcalde*
- *Presencia en el cuadro de patrocinadores del Centro en formato proporcionado para la categoría*
- *Presencia institucional de un representante por parte del patrocinador en las ruedas de prensa de presentación de la actividad patrocinada*
- *Mención en página web, con logotipo y link en formato proporcionado para la categoría*
- *Exclusividad en el mismo sector de actividad, dentro de la misma categoría de patrocinadores*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	15/12/2023 14:39:56
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo		Firmado		15/12/2023 12:16:32
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca		Página	59/80	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- *Presencia del logotipo en las entradas al Centro*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de una acción promocional anual*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de una acciones institucional anual*
- *1 entrada VIP a las exposiciones por cada 50.000 € o fracción de aportación*
- *10 invitaciones de entrada para obsequios por cada 50.000 € o fracción de aportación*
- *1 visita guiada anual para grupos por cada 100.000 € de aportación*
- *2 invitaciones anuales a la inauguración de exposiciones temporales por cada 100.000 € de aportación*
- *Posibilidad de uso de la imagen del CPM en elementos de comunicación, con la leyenda “Patrocinador del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*
- *15 % de descuento en la adquisición de entradas para obsequios, productos derivados y tienda del CPM*
- *2 Catálogos gratuitos anuales por cada 50.000 € o fracción de aportación*
- *Mención con logotipo en publicaciones en formato proporcionado para cada categoría*
- *Envío de información periódica sobre las actividades del CPM*
- *Derecho de realización de acciones de promoción o de activación propias utilizando la imagen del CPM con la leyenda “Patrocinador del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*

RETORNOS COLABORADORES (aportaciones inferiores a 100.000,00€)

- *Presencia en el cuadro de patrocinadores del Centro en formato proporcionado para la categoría*
- *Mención en página web, con logotipo y link en formato proporcionado para la categoría*
- *Exclusividad en el mismo sector de actividad, dentro de la misma categoría de patrocinadores*
- *Disponibilidad de espacios del CPM para la realización de una acción promocional anual*
- *5 invitaciones de entrada para obsequios por cada 50.000 € o fracción de aportación*
- *Posibilidad de uso de la imagen del CPM en elementos de comunicación, con la leyenda “Colaborador del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*
- *1 Catálogos gratuitos anual.*
- *Mención con logotipo en publicaciones en formato proporcionado para cada categoría*
- *Envío de información periódica sobre las actividades del CPM*
- *Derecho de realización de acciones de promoción o de activación propias utilizando la imagen del CPM con la leyenda “Colaborador del CPM”, conforme a las normas y manual de uso definidos.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
<i>UNIDAD GESTORA</i>	<i>JUNTA DISTRITO Nº 1. CENTRO.</i>
<i>DENOMINACIÓN ACTIVIDAD</i>	<i>CONCIERTO DE VERANO ORQUESTA FILARMONICA PLAZA DEL SANTUARIO</i>
<i>FECHA DE LA ACTIVIDAD</i>	<i>JULIO 2024.</i>
<i>FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS</i>	<i>1 JUNIO DE 2024.</i>
<i>MODALIDAD PATROCINIO</i>	<i>APORTACION ECONOMICA.</i>
<i>PRESUPUESTO</i>	<i>6.937.--€</i>
<i>IMPORTE DEL PATROCINIO</i>	<i>CUANTIA MINIMA: 3.500.-€; CUANTIA MAXIMA: 6.937.-€</i>
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	<i>SE ESTABLECE LA EXCLUSIVIDAD PARA UN SOLO PATROCINADOR DE ENTRE LOS DE UN MISMO SECTOR DE ACTIVIDAD. SE DETERMINA LA PRIORIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN FUNCION DE SU MAYOR CUANTIA.</i>
<i>RETORNOS</i>	<i>AL PATROCINADOR SE LE RECONOCEN LOS DERECHOS DE FIGURAR EN TODO EL SOPORTE PUBLICITARIO QUE SE ELABORA AL EFECTO DE LA ACTIVIDAD. TANTO EN EL MATERIAL DE DISTRIBUCION COMO EN EL CARTEL DE PRESENTACION EN LA RUEDA DE PRENSA EN LA SALA DE BANDERAS. ASI COMO ASISITIR COMO INVITADO A ESTA PRESENTACION. POR ÚLTIMO IGUALMENTE A FIGURAR EN LA DIFUSION EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER) DE TODO EL SOPORTE PUBLICITARIO QUE ESTE DISTRITO REALIZA DE ESTE EVENTO.</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

MÁS INFORMACIÓN	<p>LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA ACTUACION DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE MALAGA EN LA PLAZA DEL SANTUARIO DE LA VICTORIA CON LA DENOMINACION CONCIERTO DE VERANO ORQUESTA FILARMONICA PLAZA DEL SANTUARIO, OFRECIENDO UN PROGRAMA DE MUSICA CLASICA ASÍ COMO DE CLASICOS CONTEMPORANEOS.</p> <p>CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA MUSICA CLASICA ENTRE LOS VECINOS Y COLECTIVOS DE LOS BARRIOS DE ESTE DISTRITO Y TAMBIEN LA PROMOCION COMERCIAL, TURISTICA Y CULTURAL DEL BARRIO DE LA VICTORIA.</p> <p>La continuidad y consolidación en estos años de este Concierto está motivada por la demanda vecinal que hemos tenido en éste periodo, al haber recibido, de manera directa, el interés de vecinos y comerciantes de ésta Junta Municipal de Distrito.</p> <p>La difusión realizada en Redes Sociales en el año 2023 se ha concretado en tweets relativos al concierto, visualizados por más de 1000 personas; en Instagram se han realizado publicaciones con un alcance superior a las 1000 personas; en Facebook se han realizado publicaciones con un alcance o seguimiento superior a las 5000 personas.</p> <p>Respecto a la valoración económica de la actividad cabe destacar que los gastos relacionados directamente con la misma se concretan en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sonido e iluminación. - Diseño e impresión de entradas. - Infraestructuras, que se concretan en el alquiler e instalación del escenario. - Alquiler de sillas. - Cartel de presentación y publicidad RRSS.
------------------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Juventud
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Exposiciones 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De junio a octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)
PRESUPUESTO	7.500,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	7.500,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento
MÁS INFORMACIÓN	Exposiciones de Artes Visuales y Cómic que tendrán lugar dentro del Programa MálagaCrea 2024, en La Caja Blanca. Servicio montaje y desmontaje de exposición.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
<i>UNIDAD GESTORA</i>	Área de Juventud
<i>DENOMINACIÓN ACTIVIDAD</i>	Muestra de Literatura Joven (MálagaCrea Literatura)
<i>FECHA DE LA ACTIVIDAD</i>	De junio a septiembre de 2024
<i>MODALIDAD PATROCINIO</i>	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)
<i>PRESUPUESTO</i>	4.000,00 €
<i>IMPORTE DEL PATROCINIO</i>	4.000,00 €
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
<i>RETORNOS</i>	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento
<i>MÁS INFORMACIÓN</i>	Muestra Joven de Literatura e impresión de publicaciones tanto de Microrrelatos como de Narrativa Breve y Poesía. También publicaciones de Fancine Cómics y Recetarios de la Muestra de Gastronomía.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
<i>UNIDAD GESTORA</i>	Área de Juventud
<i>DENOMINACIÓN ACTIVIDAD</i>	Pasarela de Moda (MálagaCrea Moda 2024)
<i>FECHA DE LA ACTIVIDAD</i>	Julio de 2024
<i>MODALIDAD PATROCINIO</i>	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)
<i>PRESUPUESTO</i>	3.600,00 €
<i>IMPORTE DEL PATROCINIO</i>	3.600,00 €
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
<i>RETORNOS</i>	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento
<i>MÁS INFORMACIÓN</i>	Gastos por servicios para pasarela desfile de las colecciones de moda de jóvenes diseñadores, presentadores. Peluquería, modelos, jurados.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
<i>UNIDAD GESTORA</i>	Área de Juventud
<i>DENOMINACIÓN ACTIVIDAD</i>	Málaga Capital Europea de la Juventud 2026
<i>FECHA DE LA ACTIVIDAD</i>	Del 1/1 al 30/11/2026, si bien la designación será el 27/11/2023 y tiene repercusión desde 2024
<i>MODALIDAD PATROCINIO</i>	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)
<i>PRESUPUESTO</i>	5.000.000,00 €
<i>IMPORTE DEL PATROCINIO</i>	5.000/250.000 €
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
<i>RETORNOS</i>	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>15/12/2023 14:39:56</td>	Fecha y hora	15/12/2023 14:39:56
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca		Firmado		15/12/2023 12:16:32
Observaciones			Página		63/80
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

MÁS INFORMACIÓN	<p><i>La ciudad ha sido seleccionada como la única representante española en la carrera por la 'Capital Europea de la Juventud 2026', que concede el European Youth Forum (EYF) a aquellos municipios que desarrollan una estrategia integral de apoyo a la juventud y a la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de gobierno.</i></p> <p><i>El Foro Europeo de la Juventud es la organización que representa la voz de la juventud en Europa, trabaja estrechamente con la Comisión Europea, y está compuesta por más de 100 organizaciones que representan a 10 millones de jóvenes de todo el continente. Sus prioridades son los derechos de los jóvenes, la participación en la toma de decisiones, la sostenibilidad de nuestro entorno, y el empoderamiento de las organizaciones juveniles.</i></p> <p><i>La candidatura, impulsada por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga y la colaboración de Derechos Sociales y Participación Ciudadana, cuenta con la implicación activa de las asociaciones juveniles European Youth Parliament - Spain, Bringing European Together Asociación (BETA – España), Intercambia y Fundación Cánovas.</i></p> <p><i>En esta etapa del proceso, estamos mejorando el contenido de la candidatura de cara a la proclamación oficial el próximo 27 de noviembre en Lublin (Polonia), y donde competimos junto a Sarajevo (Bosnia Herzegovina), Tromse (Noruega), Izmir (Turquía), y Vila do Conde (Portugal).</i></p> <p><i>La propuesta de Málaga se apoya en tres ámbitos de trabajo distintos en los que hay una trayectoria consolidada y una planificación realista y ambiciosa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Moving: Relacionado con las acciones a favor del desarrollo personal y profesional de los jóvenes, especialmente en sectores emergentes como la tecnología; la movilidad sostenible; y las relaciones con Europa. Junto a ello, ampliar los cauces de participación de la juventud en la sociedad.</i> - <i>Living: Vinculado con la implicación de la ciudadanía en el diseño de un entorno urbano sostenible y ecológico, un plan de viviendas para jóvenes realista, las alternativas de ocio saludable, y el apoyo a la creación artística joven.</i> - <i>Giving: Apartado en donde se incluyen las acciones de solidaridad para que ningún joven se quede atrás, se apoye a las familias jóvenes, se tenga una atención especial a las personas vulnerables o con discapacidad, y se refuerce el voluntariado y el asociacionismo.</i> <p><i>La propuesta malagueña aspira a ser un referente de las políticas para la juventud en la era urbana, dando protagonismo a la participación activa de los jóvenes de modo individual o a través de asociaciones. Junto a ello, quiere aprovechar su condición de nexo de unión entre Europa y el norte de África para ayudar al empoderamiento de las iniciativas juveniles.</i></p> <p><i>La capitalidad europea de la Juventud, supone la programación de un conjunto de eventos formativos, culturales y lúdicos, además de encuentros, seminarios, ferias y muestras en las que la ciudad proyecta su implicación de cara a considerar a la población juvenil como el centro de sus actuaciones y foco de atracción de jóvenes de fuera de la ciudad con el compromiso de que haya un legado que se pueda visualizar en la ciudad y que repercuta y empodere a la población juvenil malagueña para el desarrollo político, económico y social después del año 2026.</i></p>
------------------------	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Juventud
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Conciertos de MálagaCrea 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De junio a septiembre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

PRESUPUESTO	5.700,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.700,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento
MÁS INFORMACIÓN	Conciertos de música Rock y música clásica (MálagaCrea Rock y Jóvenes Intérpretes, respectivamente) que tendrán lugar dentro del Programa MálagaCrea 2024. Producción de luces y sonido, seguridad y limpieza.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Juventud
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Conciertos Feria 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 9 al 18 de agosto de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	(Aportación económica, aportación de material, cesión de bienes)
PRESUPUESTO	58.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	58.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	se dará prioridad de las respectivas ofertas de patrocinio atendiendo a las más ventajosas para los intereses municipales en su conjunto
RETORNOS	Figurar en todos los soportes, medios y canales de difusión sobre el evento
MÁS INFORMACIÓN	Conciertos de grupos de música del panorama nacional e internacional en la Explanada de la Juventud durante la Feria de Málaga 2024. Infraestructura escenario, producción y actuaciones

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE
FECHA DE LA ACTIVIDAD	5 de junio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de abril de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	20.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo 5.000,00 € Importe máximo 20.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad.
RETORNOS	Conforme al artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales, el candidato seleccionado tendrá derecho a difundir su condición de patrocinador en su propia publicidad El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados tendrán presencia, como tales, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen
MÁS INFORMACIÓN	El Servicio de Parques y Jardines del Área de Sostenibilidad Medioambiental se suma a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, una conmemoración que se celebra el 5 de junio de cada año, mediante la realización de actividades, talleres, conciertos y visitas guiadas en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', dirigidas a fomentar la conservación, respeto y cuidado de las zonas verdes de la ciudad.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 14:39:56 15/12/2023 12:16:32
Observaciones		Página	65/80
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	REFORESTACIÓN ZONAS PERIUBANAS
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Octubre-Diciembre
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	15 de julio de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación en especie (árboles)
PRESUPUESTO	30.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo 5.000,00 € Importe máximo 30.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La oferta del patrocinio se atenderá a la más ventajosa, en relación calidad-precio, para los intereses municipales en su conjunto.
RETORNOS	Conforme al artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales, el candidato seleccionado tendrá derecho a difundir su condición de patrocinador en su propia publicidad El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados tendrán presencia, como tales, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen
MÁS INFORMACIÓN	Dentro de las competencias que tiene asumidas el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de la atribución competencial realizada por la normativa estatal y autonómica en materia de régimen local, destaca la competencia en materia medio ambiental y en particular en parques y jardines, desarrollándose medidas de distinta naturaleza para la satisfacción de los intereses de carácter general que tiene encomendado, destacando la ampliación de los espacios verdes de la ciudad, mediante la realización de plantaciones, tanto en zonas urbanas como periurbanas. En este sentido, la reforestación de zonas periurbanas con la participación de la iniciativa privada, busca ampliar las zonas verdes del municipio, mediante la creación de una cubierta arbórea para acelerar la evolución natural de la vegetación, diversificar su estructura y así fomentar la biodiversidad.

<i>PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA</i>	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	GENERACIÓN CORREDORES VERDES
FECHA DE LA ACTIVIDAD	OCTUBRE-DICIEMBRE
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	15 de julio de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	30.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Importe mínimo 10.000,00 € Importe máximo 30.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Las ofertas económicas que cumplan el rango del importe de patrocinio establecido hasta el límite máximo del presupuesto de la actividad
RETORNOS	Conforme al artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales, el candidato seleccionado tendrá derecho a difundir su condición de patrocinador en su propia publicidad El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados tendrán presencia, como tales, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MÁS INFORMACIÓN	<p>El Ayuntamiento de Málaga en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, tal como recoge el Artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, reconociendo el apartado "b" del citado artículo como competencias propias del municipio, las de Medio Ambiente, en particular parques y jardines públicos.</p> <p>La generación de corredores verdes en la ciudad consolida y articula la infraestructura verde del municipio, introduciendo la naturaleza en la ciudad, mediante la plantación de nuevos árboles y la ampliación de las zonas de sombra, creando itinerarios peatonales reconocibles y accesibles para el ciudadano. La creación de corredores verdes contribuye a la reducción del CO2 y a la creación de un microclima restaurando el equilibrio ambiental de la ciudad.</p>
------------------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Fomento del enriquecimiento ambiental en los animales del Centro de Protección animal
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	31 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	5000 euros
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo 1000€ Máximo 5000€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La mayor aportación, calidad y diversidad de materiales La oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Compromiso efectivo del solicitante con acciones ambientales de enriquecimiento y mejora de las condiciones de los animales
RETORNOS	El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados podrán tener presencia, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que se realicen Difusión a través de la página web municipal
MÁS INFORMACIÓN	El patrocinio versará sobre la aportación de materiales, elementos de juego/distracción para todos los animales alojados en el centro zoonosanitario con la finalidad de mantenerlos activos y fomentar el enriquecimiento ambiental y el bienestar físico y emocional de los animales. Con ello, ayudará a prevenir que los animales presenten estereotipias o comportamientos anómalos provocados por la "larga" estancia en cheniiles o gateras. Para prevenir dichos comportamientos, se utilizan diferentes actividades u objetos para llamar su atención y mantenerlos entretenidos.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Evento divulgación sobre INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	31 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	6.000 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

IMPORTE DEL PATROCINIO	Máximo 5.000 € Mínimo 2.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones y mejoras relacionadas con el Proyecto relativo a favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Compromiso efectivo del solicitante con acciones ambientales, así como el aporte del material necesario para favorecer la adopción de medidas sobre prevención ambiental y dar publicidad a las actuaciones del evento.
RETORNOS	El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados tendrán presencia, como tales, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen Publicidad al patrocinador mediante página web
MÁS INFORMACIÓN	El Patrocinio consistirá en una aportación económica destinada a financiar la organización y ejecución de las actividades de divulgación medioambiental y didácticas que se lleven a cabo para garantizar el éxito del evento. Estará destinado a ser un encuentro de los profesionales que trabajan en las ciudades en materias relacionadas con los instrumentos de prevención ambiental desde una perspectiva jurídica y técnica. Sirviendo como un encuentro entre profesionales libres y empleados públicos con competencias urbanísticas o de comercio/vía pública. Se dará la mayor publicidad posible además del apoyo a la organización del evento con el material que consideren

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Eventos presenciales en el Centro de Protección Animal para fomentar la adopción de sus animales.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	31 de octubre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	3.000 euros
IMPORTE DEL PATROCINIO	Máximo 3.000 € Mínimo 1000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones y mejoras relacionadas con el Proyecto relativo a favorecer la adopción y dar publicidad a los animales del centro de protección animal de Málaga. Compromiso efectivo del solicitante con acciones ambientales, así como el aporte del material necesario para favorecer la adopción y dar publicidad a los animales del centro de protección animal.
RETORNOS	Dar publicidad al patrocinador mediante nuestra página web El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados tendrán presencia, como tales, en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MÁS INFORMACIÓN	<p><i>Organización de eventos presenciales en el Centro de Protección animal para fomentar la adopción de los perros, gatos y hurones que estén disponibles para ser adoptados.</i></p> <p><i>La fecha de los eventos será consensuada por el personal del centro y por los patrocinadores siendo la periodicidad de estos estipulada por el personal del centro.</i></p> <p><i>Se realizará publicidad para captar el mayor público posible además de la organización del evento y el material que permita que todos los animales disponibles en adopción sean conocidos.</i></p> <p><i>El evento será para todo tipo de público.</i></p>
------------------------	--

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de sostenibilidad medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Fotografías de animales en adopción del centro de protección animal
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE	31 de octubre de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	2.000 euros
IMPORTE DEL PATROCINIO	Máximo 2000 € Mínimo 1.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones y mejoras relacionadas con el Proyecto sobre la mejora ambiental de los animales disponibles en adopción del Centro de Protección Animal Compromiso efectivo del solicitante con acciones ambientales.
RETORNOS	Publicar las fotografías realizadas en la página web dándole publicidad al patrocinador
MÁS INFORMACIÓN	La actividad consistirá en realizar y exponer las fotografías de los animales (perros, gatos y hurones) que estén disponibles en adopción. Estas fotografías serán cedidas para publicarlas posteriormente en la web del centro de protección animal por el personal de este. El número de fotografías realizadas será mínimo una por animal y la periodicidad de éstas será estipulada por el personal del centro.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Sostenibilidad Medioambiental
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Proyecto Mejora Hábitat Camaleón
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE	31 de octubre de 2024
PRESENTACIÓN OFERTAS	
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica,
PRESUPUESTO	5.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Cuantía mínima de las aportaciones: 2000€ Cuantía máxima de las aportaciones: 5000€
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones y mejoras relacionadas con el Proyecto Mejora Hábitat Camaleón Compromiso efectivo del solicitante con acciones ambientales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RETORNOS	<i>El Patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de la actividad patrocinada. Así mismo, los patrocinadores seleccionados podrán asistir a las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos de difusión que con motivo de la actividad se realicen (Derechos que se le reconozcan al patrocinador de manera proporcionada a la aportación correspondiente)</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>El Patrocinio consistirá en una aportación económica destinada a financiar la ejecución de las actividades del Proyecto Mejora Hábitat Camaleón; las actividades de divulgación medioambiental y didácticas que se lleven a cabo entre los escolares y que permitan a la ciudadanía conocer la historia y participación de este proyecto relacionado con la mejora de la biodiversidad en el municipio de Málaga.</i>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	<i>Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.</i>
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	<i>Aula de Flamenco</i>
FECHA DE LA ACTIVIDAD	<i>2024</i>
MODALIDAD PATROCINIO	<i>Aportación económica</i>
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	<i>20 de enero de 2024.</i>
PRESUPUESTO	<i>15.000,00 €</i>
IMPORTE DEL PATROCINIO	<i>Mínimo: 1.000,00 €, máximo: 5.000,00 €.</i>
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.</i>
RETORNOS	<i>El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada.</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>La finalidad del Aula Municipal de Flamenco es dar a conocer y difundir la riqueza del arte flamenco que atesora Málaga, a través de las mujeres y hombres claves de nuestra ciudad, quienes cuentan con un profundo conocimiento sobre el flamenco y sus diversas formas de difusión. El Aula Municipal de Flamenco, que organiza el Área de Fiestas del Ayuntamiento de Málaga, nació a principios del siglo XXI con el objetivo de dar visibilidad a los artistas locales y provinciales, así como a otros con una gran trayectoria. Un ciclo donde se fusionan diferentes estilos, metales y cantes, los jóvenes y los más reconocidos. Pero es una gran apuesta por los nuevos talentos. Con ello se pretende hacer llegar a la ciudadanía malagueña y a los visitantes, una parte fundamental de nuestra cultura popular, tratándose de una apuesta decidida por el tejido cultural y flamenco de la ciudad.</i>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	<i>Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.</i>
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	<i>Cabalgata de Reyes</i>
FECHA DE LA ACTIVIDAD	<i>Diciembre-Enero 2025</i>
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	<i>1 de diciembre de 2024</i>
MODALIDAD PATROCINIO	<i>Aportación económica y/o en especie</i>
PRESUPUESTO	<i>474.712,43 €</i>
IMPORTE DEL PATROCINIO	<i>Mínimo: 10.000,00 €, máximo: 100.000,00 €.</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PATROCINIO EN ESPECIES	La aportación de material necesaria para el desarrollo de la actividad consiste fundamentalmente en la entrega por parte de los patrocinadores privados de carrozas montadas y adornadas para su uso durante la Cabalgata de los Reyes Magos.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada
MÁS INFORMACIÓN	La Navidad de Málaga comprende gran cantidad de actividades que se desarrollan en distintos espacios de la Ciudad, dentro de la cual, encontramos como una actividad fundamental de la programación de nuestro Ayuntamiento de Málaga para las fiestas navideñas de cada año, "La Cabalgata de Reyes Magos". Se trata de una oferta dirigida a todos los sectores de población tanto de la ciudad como fuera de ella, y muy especialmente a los niños y niñas, y que implica a gran parte de la ciudad tanto en su organización como desarrollo, desde la propia Corporación Municipal, hasta sectores representativos de la sociedad civil (empresas, asociaciones, etc), y que cada año suma mayor número de visitantes, recibiendo una amplia cobertura informativa.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Iluminación decorativa Navidad 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Navidad 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	2 de noviembre de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	1.439.322,51 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 25.000,00 €, máximo: 100.000,00 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada
MÁS INFORMACIÓN	La decoración luminosa de la Navidad en el Centro Histórico de Málaga es una de las más importantes de Europa, y cuenta con una gran repercusión mediática, lo que supone que una gran cantidad de visitantes tanto malagueños como de otros lugares se concentren en los puntos más emblemáticos de la ciudad, especialmente decorados para la ocasión. En los últimos años, no ha parado de aumentar exponencialmente el número de visitantes.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	FERIA
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Agosto 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o en especie.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de julio de 2024.
PRESUPUESTO	2.469.129,04 € <i>En el total de cada actividad: Actuaciones artísticas 726.002,08 €, Infraestructura del recinto 250.000,00€, Toldos viales 90.000,00€, Fuegos artificiales 40.650,00€, Electrificación feria 1.327.476,96 €, Drones Feria 35.000,00 €.</i>
IMPORTE DEL PATROCINIO	<i>Mínimo y máximo con respecto al total de la actividad de FERIA excepto la actividad de DRONES:125.000,00 €-500.000,00 €. Para la actividad de DRONES se establece un mínimo de 20.000 € y el máximo de 35.000,00 €.)</i>
PATROCINIO EN ESPECIES	<i>La aportación de bienes materiales para el desarrollo de la actividad de Feria consistirá en la entrega por el patrocinador privado de programas de actuaciones y actividades a desarrollar durante la Feria de Málaga (10.000 unidades mínimo), así como de cartelería referida al desarrollo de dicha actividad.</i>
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.</i>
RETORNOS	<p><i>Todas las patrocinadoras tendrán derecho a difundir su condición de patrocinadoras de "Las actividades previstas dentro del programa de eventos a desarrollar durante la Feria de 2024", en su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad. Al patrocinador/a que realice la mayor aportación económica le será reconocida está en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de las patrocinadoras.</i></p> <p>A) <u>Patrocinadores cuya aportación dineraria supere los 80.000 € anuales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Presencia en el cartel oficial de la Feria.</i> <i>Presencia, en su caso, en el espectáculo de Drones.</i> <i>Presencia de la entidad mediante stand promocional en el Recinto Ferial.</i> <i>Cesión de espacios municipales para la instalación de banderolas en farolas del Recinto Ferial, los espacios disponibles serán cedidos en función del número de patrocinadores y su aportación (los gastos de realización de los materiales serán sufragados por el patrocinador).</i> <i>Inserción de logotipos y menciones en campaña en medios de comunicación, página web y redes sociales municipales.</i> <i>Presencia en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen.</i> <i>La entidad interesada podrá ofrecer como patrocinio, la cuantía mínima anual de 75.000€, considerándose como oferta económica más ventajosa para los intereses municipales (dentro de los criterios de selección del apartado 5), aquellas ofertas que aumente la cuantía mínima establecida, así como, el número de anualidades de duración del patrocinio.</i> <p>B) <u>Patrocinadores cuya aportación en cuantía o en especies esté comprendida entre los 30.000 y 75.000 €:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Presencia, en su caso, en el espectáculo de Drones.</i> <i>Presencia de la entidad mediante stand promocional en el Recinto Ferial.</i> <i>Cesión de espacios municipales (en el Recinto Ferial) para la instalación de banderolas y mupis, los espacios disponibles serán cedidos en función del número de patrocinadoras y su aportación (los gastos de realización de los materiales serán sufragados por la patrocinadora).</i> <i>Inserción de logotipos y menciones en campaña en medios de comunicación, página web y redes sociales municipales.</i>

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	72/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

	<p>5. Presencia en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad.</p> <p>6. La entidad interesada podrá ofrecer como patrocinio, una cuantía mínima anual de entre 30.000€ a 75.000€, considerándose como oferta económica más ventajosa para los intereses municipales (dentro de los criterios de selección del apartado 5), aquellas ofertas que aumente el número de anualidades de duración del patrocinio.</p> <p>C) Patrocinadoras cuya aportación en cuantía o en especie sea inferior a los 30.000 €;</p>
--	---

	<p>1. Inserción de logotipos y menciones en campaña en medios de comunicación, página web y redes sociales municipales.</p> <p>2. Presencia en las ruedas de prensa de presentación de las actividades y en los actos protocolarios y de difusión que con motivo de la actividad se realicen.</p> <p>3. La entidad interesada podrá ofrecer como patrocinio, una cuantía anual de hasta 30.000€, considerándose como oferta económica más ventajosa para los intereses municipales (dentro de los criterios de selección del apartado 5), aquellas ofertas que aumente el número de anualidades de duración del patrocinio.</p>
MÁS INFORMACIÓN	<p>La Feria de Málaga comprende gran cantidad de actividades que se desarrollan en distintos espacios de la Ciudad, como son: el pregón oficial de la feria, el espectáculo pirotécnico de inauguración, la romería al santuario de la Virgen de la Victoria, espectáculos musical encendido portada, actuaciones musicales tradicionales en el centro de la ciudad, eventos diarios en el auditorio municipal de Cortijo de Torres, actuaciones de verdiales y actuaciones de flamenco, copla y exhibiciones ecuestres. Asimismo, se desarrolla un plan de trabajo para el montaje, adecuación y mejoras de las distintas infraestructuras que dan soporte a su desarrollo, tanto en el espacio del Recinto Ferial Cortijo de Torres como en otros de la ciudad.</p> <p>Por tanto, se trata de una oferta dirigida a todos los sectores de población tanto de la ciudad como fuera de ella. En años anteriores el número de visitantes a la feria de Málaga fue aproximadamente de 6.000.000 de personas. El importe de los patrocinios que se obtengan mediante la presente convocatoria será destinado a cubrir las distintas necesidades en el desarrollo de la Feria de Málaga 2024.</p> <p>Todas las patrocinadoras tendrán derecho a difundir su condición de patrocinadora de "La Feria de Málaga 2024", en su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad.</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Festival de Flamenco
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Julio de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	1 de junio de 2024.
PRESUPUESTO	30.955,31 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo:1.500,00 € Máximo 10.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrVQ==	Página	73/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RETORNOS	<i>El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>El Ayuntamiento de Málaga lleva 44 años organizando este festival flamenco que ha tenido varios espacios escénicos, el último el auditorio de Cortijo de Torres, dentro de la feria, pero con el fin de darle mayor protagonismo al festival, el Ayuntamiento decidió sacarlo de la feria y darle en el año 2016 un espacio propio en la calle Alcazabilla. En este sentido, el festival destaca por el debut de jóvenes artistas, cantaores y bailaores malagueños y malagueñas, que sorprenden por su profesionalidad y buen hacer, destacando la continua afluencia de vecinos de la provincia, y desde fuera de ella, que han consolidado este evento como una referencia dentro del marco cultural de la ciudad.</i>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Fiesta año nuevo
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Navidades de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	20 de noviembre de 2024.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	23.050,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 5%, Máximo:20% (% sobre el presupuesto de la actividad)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.</i>
RETORNOS	<i>El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>Dentro de las diversas actividades que se desarrollan en las fiestas navideñas que promueve el negociado de Fiestas del Ayuntamiento de Málaga, se lleva a cabo la fiesta de año nuevo en el centro de nuestra ciudad, como culmen del año que se va y el inicio del próximo. Se trata de un evento lúdico y festivo dirigido a congregar al mayor número de vecinos y vecinas, así como de visitantes de todas la edades, que deseen dar la bienvenida al nuevo año en las calles de nuestra ciudad, amenizando la espera de las famosas campanadas con música, cotillón y las tradicionales uvas de la suerte.</i>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Certamen de Malagueñas
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Junio-Julio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	2 de mayo de 2024.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	54.232,78 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 2.000,00 €, máximo 15.000,00 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

	<i>mismo sector de actividad.</i>
RETORNOS	<i>El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>La Convocatoria de los Premios de Malagueñas de Fiesta “Memorial José María Alonso” tiene por objeto potenciar el cante y el baile de la malagueña popular de fiesta, pieza musical que forma parte de la evolución de nuestro folclore autóctono y que atesora las expresiones vivas de una larga tradición, propiciando de este modo su difusión, continuidad y enriquecimiento.</i> <i>Los destinatarios de esta actividad es la sociedad malagueña en su conjunto, como motivo de acercamiento a sus tradiciones culturales y populares, contando con un importante arraigo entre asociaciones de música propia del folclore de la ciudad.</i>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	NAVIDAD
FECHA DE LA ACTIVIDAD	DICIEMBRE 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	2 de noviembre de 2024.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	183.137,59 € <i>En el total de cada actividad: Actuaciones artísticas 77.229,04€, Espectáculo de Drones 35.000,00, Infraestructura Belén 24.230,04€, Infraestructuras Navidad 46.678,51 €.</i>
IMPORTE DEL PATROCINIO	<i>Mínimos y máximos por actividad:</i> - Actuaciones artísticas: mínimo 5.000,00 €, máximo 15.000,00 €. - Espectáculo de Drones: mínimo 25.000,00 €, máximo 35.000,00 €. - Infraestructura Belén: mínimo 1.000,00 €, máximo 5.000,00 €. - Infraestructuras navidad: mínimo 1.000,00 €, máximo 10.000,00 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.</i>
RETORNOS	<i>El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>La Navidad de Málaga comprende gran cantidad de actividades que se desarrollan en distintos espacios de la Ciudad, como son: la iluminación decorativa de la ciudad con los motivos luminosos; las diferentes actuaciones musicales, típicas como son las zambombas navideñas. Asimismo se desarrolla un plan de trabajo para el montaje, adecuación y mejoras de las distintas infraestructuras que dan soporte a su desarrollo.</i> <i>Por tanto, se trata de una oferta dirigida a todos los sectores de población tanto de la ciudad como fuera de ella, que cada año suma mayor número de visitantes y cuyas repercusiones se constatan en la amplia cobertura informativa que reciben las actividades programadas, tanto a nivel regional como nacional.</i> <i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de la Navidad 2024 en su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición.</i>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Acceso a personas con movilidad reducida
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Junio a Septiembre 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	2 de mayo de 2024.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica y/o en especie
PRESUPUESTO	60.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo: 3.000,00 €, máximo: 30.000,00 €
PATROCINIO EN ESPECIES	La aportación material necesaria para el desarrollo de la actividad patrocinada consistirá en la entrega, por parte del patrocinador privado, de bienes para el desarrollo de la actividad prevista, como carpas, aseos, duchas y juegos infantiles adaptados, sillas y bancos sumergibles, o inmovilizados para actuaciones de seguridad en las playas).
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho al uso de su marca, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica o en especie aportada. El uso de la marca en la playa deberá estar previamente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.
MÁS INFORMACIÓN	<p>Las playas de Málaga han sido pioneras en ofrecer la posibilidad de poner e instalar infraestructuras destinadas a personas con discapacidad o movilidad reducida, acompañado con un amplio dispositivo de acceso fácil y asistencia de monitores. De manera que no solo personas con movilidad reducida sino además personas ciegas o sordas pueden disfrutar de un baño y de un cierto grado de autonomía, aumentando así a su bienestar.</p> <p>Se ofrece un servicio de baño asistido, hay puntos de baño autónomo, con acceso hasta el agua, así como aseos, duchas y juegos infantiles adaptados. Málaga contará además para el próximo año, con un servicio para invidentes que consiste de un pequeño dispositivo acústico parecido a un reloj, que informa a la persona sobre la profundidad del agua y la distancia a la orilla.</p> <p>Servicios que van dirigidos a toda la ciudadanía en general, así como a los visitantes y turistas que cada año, visita nuestra ciudad y playas, logrando una amplia difusión y reforzando la Costa del Sol como turismo de referencia y calidad.</p>

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Velada de San Juan
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Junio de 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	2 de mayo de 2024
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	32.800,00 € - Actuaciones artísticas y logística: 26.800,00 € - Construcción de JUAS: 6.000,00 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	Mínimo y máximo por actividad: - Actuaciones artísticas y logística: Mínimo 1.000,00 €, máximo 5.000,00 €. - Construcción de JUAS: Mínimo 1.000,00 €, máximo 3.000,00 €.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El principal criterio de selección será el económico, siempre atendiendo a la oferta más ventajosa para los intereses municipales en su conjunto, y estableciéndose la

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

	exclusividad para un solo patrocinador en aquellos casos en los que se trate de un mismo sector de actividad.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, de manera proporcional al tipo de actividad a desarrollar y a la cantidad económica aportada
MÁS INFORMACIÓN	Como cada 23 de junio, el Ayuntamiento de Málaga prepara la celebración de diversos actos el para conmemorar el solsticio del verano en la noche de San Juan. Se lleva a cabo un conjunto de actividades y actuaciones con un evento principal Verbena en la Glorieta 1º de Mayo con la actuación de una orquesta. La quema del Jua en la playa de la Misericordia, y el espectáculo de Fuegos Artificiales. Esta celebración histórica de la llegada del verano tiene una proyección a nivel ciudad, celebrándose paralelamente distintas verbenas en la mayoría de los barrios periféricos.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Fomento de acciones dirigidas a la promoción turística y congresual en la Ciudad de Málaga
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica o aportación de material necesario para el desarrollo de la actividad, pudiendo concurrir ambos tipos en la actividad patrocinada, cubriendo en su conjunto el coste total o parcial de la misma.
PRESUPUESTO	50.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	3.000 € - 50.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La Comisión Técnica de Patrocinios estudiará las ofertas presentadas, seleccionando las más ventajosas de conformidad a los criterios previstos en el artículo 9.2. g) de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, o desestimando, de manera motivada, las que no se ajusten a los criterios recogidos en el Plan Anual de Patrocinios o en la normativa que resulte de aplicación, así como las que comporten riesgo de daño reputacional al Ayuntamiento, entren en conflicto con sus fines institucionales o con el espíritu de las actividades organizadas.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho a difundir esta condición en su propia publicidad, así como al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, en los términos que se establezcan en el respectivo convenio, sin que, en ningún caso, esta difusión ni cualquier otro derecho que se le reconozca suponga una contraprestación a la aportación realizada. <ul style="list-style-type: none"> - Uso del logo del Ayuntamiento en todos los anuncios y comunicaciones que se realicen con la actividad objeto de patrocinio de manera proporcionada a la aportación correspondiente - Rueda y nota de prensa para la presentación y balance del patrocinio

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

MÁS INFORMACIÓN	<p>Las labores promocionales del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad se basan en acciones fuera y dentro de nuestra ciudad. Las actividades que se realizan en destino, esto es en Málaga, se clasifican en :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Famtrips. - Presstrips. - Visitas de Inspección para la elección de lugares de la ciudad para la celebración de congresos y eventos. - Ferias y congresos - Encuentros profesionales <p>Estas actividades son desarrolladas tanto por profesionales que acuden a nuestra ciudad y a los que es necesario ofrecer alojamiento durante su estancia en nuestra ciudad, como a profesionales del destino que dan a conocer nuestra ciudad fuera de ella.</p> <p>Por otro lado, también se hace necesario el desplazamiento de los profesionales implicados en la promoción. Estos desplazamientos se pueden hacer tanto en nuestra ciudad como fuera de ella, dichos profesionales. Como se ha mencionado anteriormente, que según la actividad y el destino serán medios de locomoción terrestre, aérea, o marítima, incluso transfers para los desplazamientos dentro del destino. Por lo que cualquier actividad de este tipo que facilite una movilidad sostenible</p> <p>Es por ello que se propone este patrocinio, para aquellas entidades que ayuden a sufragar los gastos en materia de alojamiento, transporte o atenciones protocolarias necesarias para llevar a cabo la promoción del destino, que, sin duda, constituyen un retorno muy interesante para los patrocinadores.</p> <p>Se plantea que el patrocinio se desarrolle durante todo el año, excepto en aquellos casos en los que sea temporada alta, y la demanda no permita llevar a cabo esta actividad, tanto a nivel nacional como internacional. Las actividades pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Bonos de hotel u otro tipo de alojamiento. 2.- Atenciones protocolarias. 3.- Ofertas/tarifas especiales o actividades extraordinarias. 4.- Descuentos en otros productos relacionados con la actividad de patrocinio. 5.- Cupos de reservas para el Ayto. de Málaga. 6.- Cancelaciones de reserva sin penalización. 7.- Bonos en medios de locomoción
------------------------	---

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Publicaciones del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad (On-line, Off-line, Digital)
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica o aportación de material necesario para el desarrollo de la actividad, pudiendo concurrir ambos tipos en la actividad patrocinada, cubriendo en su conjunto el coste total o parcial de la misma..
PRESUPUESTO	40.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000 € - 40.000 €

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	La Comisión Técnica de Patrocinios estudiará las ofertas presentadas, seleccionando las más ventajosas de conformidad a los criterios previstos en el artículo 9.2. g) de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, o desestimando, de manera motivada, las que no se ajusten a los criterios recogidos en el Plan Anual de Patrocinios o en la normativa que resulte de aplicación, así como las que comporten riesgo de daño reputacional al Ayuntamiento, entren en conflicto con sus fines institucionales o con el espíritu de las actividades organizadas.
RETORNOS	El patrocinador tendrá derecho a difundir esta condición en su propia publicidad, así como al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, en los términos que se establezcan en el respectivo convenio, sin que, en ningún caso, esta difusión ni cualquier otro derecho que se le reconozca suponga una contraprestación a la aportación realizada. Los derechos reconocidos al patrocinador deberán ser proporcionados a la cuantía o valoración de las aportaciones realizadas. <ul style="list-style-type: none"> - Uso del logo del Ayuntamiento en todos los anuncios y comunicaciones que se realicen con la actividad objeto de patrocinio de manera proporcionada a la aportación correspondiente - Rueda y nota de prensa para la presentación y balance del patrocinio
MÁS INFORMACIÓN	El Área de Turismo y Promoción de la Ciudad tiene diferentes publicaciones que se usa dentro de las labores promocionales que tiene encomendada. Todas las publicaciones son necesarias actualizarlas, tanto a nivel de contenido, como a nivel de marca, debido a la implantación de la marca de ciudad Málaga, la ciudad redonda. De forma general las publicaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Planos. - Folletos (tanto generalistas relacionados con el período de estancia en Málaga del turista o visitante, folleto de tres días, cinco días, un día...como folletos específicos de segmentos tales como los de naturaleza, rutas turísticas, cruise shop...). - Libros de la ciudad. - Soportes publicitarios tanto on-line como off-line, así como digital. - Vídeos. - Aplicaciones informáticas para conocimiento de la ciudad (nueva señalización, beacons, herramientas de gamificación e IA) - Merchandising.

PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	
UNIDAD GESTORA	Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Festivales, eventos y encuentros o talleres profesionales organizados por el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Todo el año
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del Plan Anual de Patrocinios en la página web del Ayuntamiento de Málaga y, en todo caso, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica o aportación de material necesario para el desarrollo de la actividad, pudiendo concurrir ambos tipos en la actividad patrocinada, cubriendo en su conjunto el coste total o parcial de la misma.
PRESUPUESTO	40.000 €
IMPORTE DEL PATROCINIO	3.000 € - 40.000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La Comisión Técnica de Patrocinios estudiará las ofertas presentadas, seleccionando las más ventajosas de conformidad a los criterios previstos en el artículo 9.2. g) de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, o desestimando, de manera motivada, las que no se ajusten a los criterios recogidos en el Plan Anual de Patrocinios o en la normativa que resulte de aplicación, así como las que

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Página	79/80
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

	comporten riesgo de daño reputacional al Ayuntamiento, entren en conflicto con sus fines institucionales o con el espíritu de las actividades organizadas.
RETORNOS	<p>El patrocinador tendrá derecho a difundir esta condición en su propia publicidad, así como al uso gratuito de logotipo y nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas y en el material promocional que se edite de las mismas, en los términos que se establezcan en el respectivo convenio, sin que, en ningún caso, esta difusión ni cualquier otro derecho que se le reconozca suponga una contraprestación a la aportación realizada.</p> <p>Los derechos reconocidos al patrocinador deberán ser proporcionados a la cuantía o valoración de las aportaciones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso del logo del Ayuntamiento en todos los anuncios y comunicaciones que se realicen con la actividad objeto de patrocinio de manera proporcionada a la aportación correspondiente - Rueda y nota de prensa para la presentación y balance del patrocinio
MÁS INFORMACIÓN	<p>La ciudad de Málaga reúne unas condiciones excepcionales para la realización de actividades al aire libre, pero también dispone de espacios adecuados con aforo suficiente para celebrar acontecimientos de cualquier índole que ayuden a la promoción de la ciudad.</p> <p>Sobre todo, para dar a conocer la ciudad, son interesantes todos aquellos acontecimientos, eventos, galas o festivales, que ayuden a su promoción. Dichos eventos tendrán lugar a lo largo del año, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro profesional en el marco de la Feria de Málaga. - Encuentros profesionales en el marco de Ferias de Turismo (FITUR, ITB, WTM). - Festivales promocionales de la ciudad (Festival de cometas, Festival de magia) - Galas Promocionales (Premios Turismo Ciudad de Málaga) - Talleres profesionales relacionados con el Turismo Sostenible - Talleres profesionales relacionados con el Turismo Accesible - Presentaciones de campañas profesionales, nuevos productos y segmentos. <p>Es por ello, que, considerando que, por un lado es una actividad que tiene un importante retorno desde el punto de la promoción turística, que además se propone que se realice en época considerada baja para el turismo, se considera interesante su realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios - Amenización de eventos - Soportes de ayuda a la promoción de eventos en materias específicas como eventos sostenibles, accesibles, deportivos,... - Propuestas alternativas descentralizadas para el fomento de eventos sostenibles - Merchandising (photocall, landyards,...) - Atenciones protocolarias - Alojamiento - Transportes - Publicidad

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/12/2023 14:39:56
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/12/2023 12:16:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6qEquHtMXnZsvI27ZxrvDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

